



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, ICADE

**ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DEL
DESMANTELAMIENTO DE LA
INDUSTRIA MINERA EN LA
CUENCA LEONESA DE LACIANA:
ESTUDIO DE LA DISTRIBUCIÓN DE
LOS FONDOS MINER Y SUS
CONSECUENCIAS.**

Autora: Alicia Fernández González

Directora: María Yolanda Fernández Jurado

Madrid
Abril
2021

RESUMEN

La minería del carbón en España ha sufrido un largo proceso de transformación a lo largo de los siglos XX y XXI. El 31 de diciembre de 2018 se produjo un punto de inflexión cuando la normativa de la Unión Europea de reducción de emisiones forzó el cierre de las últimas empresas del carbón españolas, cuyo proceso de desmantelamiento ha tenido sendas consecuencias sociales y económicas en las comarcas que dependían esencialmente de la industria.

Con este trabajo se ha estudiado cuales fueron las medidas que se tomaron para paliar los efectos de la reestructuración minera, en concreto, los Planes del Carbón y, cómo se realizó la distribución de los fondos que se pusieron a disposición de las empresas y administraciones afectados. Concretamente se han analizado estos efectos, en la cuenca minera de Laciana, por ser una zona profundamente minera. Todo este análisis servirá para entender por qué la situación económica de las cuencas sigue siendo tan inestable, después de todos los medios y todo el dinero que se destinó a su dinamización.

Palabras clave: minería, desmantelamiento, reactivación, ayudas, fondos, planes.

ABSTRACT

Coal mining in Spain has undergone a long process of transformation throughout the 20th and 21st centuries. On 31 December 2018, a turning point was reached when the European Union's emissions reduction regulations forced the closure of the last Spanish coal companies, whose dismantling process has had social and economic consequences in the regions that depended essentially on the industry.

This work has studied the measures taken to alleviate the effects of the mining restructuring, specifically the Coal Plans, and how the funds made available to the affected companies and administrations were distributed. Specifically, these effects have been analyzed in the Laciana mining basin, as it is a deeply mining area. All this analysis will help to understand why the economic situation of the basins is still so unstable, after all the means and all the money allocated to their revitalization.

Key words: mining, decommissioning, reactivation, aid, funds, plans.

Índice de contenido

1.	Introducción.....	5
1.1.	Justificación del tema	5
1.2.	Objetivos	5
1.3.	Metodología.....	6
1.4.	Estructura.....	7
2.	El proceso de desmantelamiento de la minería en España, evolución y medidas.....	9
2.1.	Evolución histórica.....	9
2.1.1.	Desde el comienzo de la industria hasta finales del siglo xx.....	9
2.1.2.	Finales del siglo xx hasta la actualidad.	14
2.2.	Proceso de desmantelamiento del sector.....	16
2.3.	Medidas adoptadas para la dinamización económica nivel nacional.....	19
3.	Análisis del desmantelamiento en la cuenca leonesa de Laciana.	26
3.1.	Contextualización: el valle de Laciana.....	27
3.2.	Medidas adoptadas para su recuperación económica: planes y fondos mineros.....	31
3.3.	Estudio del cumplimiento los planes del carbón, realidad de la reconversión industrial.....	38
3.3.1.	Informes de la comisión de seguimiento de los planes 1998-2005 y 2006-2012.....	38
3.3.2.	Seguimiento de ejecución realizado por la Junta de Castilla y León.....	44
3.3.3.	Otros informes sobre el proceso de reconversión.....	47
4.	Consecuencias de la distribución de los fondos mineros.....	52
4.1.	Situación actual.....	52
4.1.1.	Población.....	53
4.1.2.	Empleo.....	55

4.2. Problemática social: la comodidad de las prejubilaciones.	58
5. Propuestas para la recuperación inclusiva de la ciana, una mirada hacia el futuro.	61
6. Conclusiones.....	65
7. Bibliografía.....	68

Anexos

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Mapa de las cuencas mineras de León.	26
Ilustración 2: Consulta general de los proyectos empresariales realizados en Castilla y León en 2010.	43
Ilustración 3: Gráfico de la distribución de los convenios del Plan 1998-2005 por Consejerías (en euros).	45
Ilustración 4: Gráfico de la distribución de los convenios del Plan 2006-2012 por Consejerías.....	47
Ilustración 5: Gráfico de evolución de la población, comparando Villablino con Bembibre, Fabero y Toreno. Años 2000-2020.	53
Ilustración 6: Gráficos de variación de la población en Villablino, Bembibre, Fabero y Toreno. Años 2000-2020.	53
Ilustración 7: Gráficos de número de emigraciones e inmigraciones producidas en Villablino entre el 2000 y el 2019.	55
Ilustración 8: Gráficos sobre demanda de empleo en Villablino, evolución y tasa de empleo. Años 2000-2020.....	55
Ilustración 9: Gráficos sobre paro registrado en Villablino, evolución y tasa de paro. Años 2000-2020.	56

Índice de tablas

Tabla 1: Producción y empleo en la minería de la hulla: León y España. 1914-1918. ...	11
Tabla 2: Producción y empleo en la minería del carbón (hulla+antracita): León y España. 1959-1973	13
Tabla 3: Resumen del Reglamento (CE) nº 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002.	17
Tabla 4: Resumen de la Decisión del Consejo, de 10 de diciembre de 2010.....	18
Tabla 5: El carbón en el abastecimiento energético nacional, 1980-2002.	21
Tabla 6: Datos relativos a cierres de empresas mineras en España durante la vigencia del Plan 2006-2012.....	23
Tabla 7: Población del municipio de Villablino 1910-1991.....	29
Tabla 8: Evolución de las fuentes financieras de la MSP 1987-1992.	30
Tabla 9: Ayudas propuestas en Comité de Evaluación a las empresas mineras, ejercicios 2007 y 2008. MSP, Hullas del Coto Cortés y Uminsa.	39
Tabla 10: Estado de convenios del Plan 1998-2005, Villablino, año 2008.....	41
Tabla 11: Resumen de datos sobre la ejecución de proyectos empresariales en Castilla y León. (Plan 2006-2012).....	43
Tabla 12: Ejecución de los convenios del Plan 1998-2005 por Consejerías.	44
Tabla 13: Convenios del Plan 2006-2012, firmados en 2007 y 2008, por Consejerías..	46
Tabla 14: Datos sobre evolución de plantillas de empresas mineras, y prejubilaciones Plan 1998-2005 y Plan 2006-2012 (previsiones).....	59

Índice de anexos

Anexo I: Relación de empresas mineras y unidades de producción por tipo de explotación, que se recogen en el Nuevo Marco de Actuación	74
Anexo II: Lista de municipios incluidos en el Plan de Dinamización (Grupo 1 “muy mineros” y Grupo 2)	75
Anexo III: Ayudas propuestas a las empresas mineras para los años 2007 y 2008.	76
Anexo V: Resumen de datos de ayudas a proyectos empresariales de Castilla y León (Plan 2006-2012- Convocatorias años 2006-2010)	77
Anexo VI: Imágenes de elaboración propia de zonas desmanteladas por el cierre de la minería.	78
Anexo VII: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de población y su variación.	81
Anexo VIII: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de emigraciones e inmigraciones.....	81
Anexo IX: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de demanda de empleo y tasa de empleo.	82
Anexo X: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de paro registrado y tasa de paro.	82
Anexo XI: Situación de los Convenios de Infraestructuras. Plan 2006-2012	83
Anexo XII: Tablas situación de los convenios de infraestructuras Plan 1998-2005, en 2008.	85

1. INTRODUCCIÓN

1.1. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

La industria minera del carbón ha estado durante años muy presente en la economía de algunas regiones españolas, donde se convirtió en la actividad principal. Este es el caso de muchas de las comarcas del norte de la provincia de León, zonas que a principios del siglo pasado eran meramente rurales y se nutrían de actividades agrarias y ganaderas, y que, con la llegada de la industria minera, se vieron de repente completamente revolucionadas. Pero desgraciadamente, los años de gloria de la industria extractiva, que parecían no tener fin, se acabaron con la aparición de la normativa de la Unión Europea sobre emisiones, lo que llevó a las empresas al cierre, y a los municipios abandonados a su suerte, sin una base económica sostenible. Esto se ha debido, en parte, a la aparición de recursos energéticos sustitutos, más sostenibles y rentables, que pusieron en tela de juicio la productividad de la minería del carbón y derivó en el cierre definitivo y prácticamente repentino de todas las empresas del sector. La Administración Pública ha puesto recursos a disposición de las empresas y los municipios, durante años. Sin embargo, en la actualidad, sigue sin verse un reflejo claro de todos esos fondos destinados a la reactivación, y la situación tanto social como económica de las cuencas mineras, es crítica, a la espera de la aparición de alternativas que sostengan la situación de despoblación en el largo plazo. El Valle de Laciana, en concreto, ha sido una de las zonas más afectadas por la reestructuración de la industria, que se encuentra actualmente en una situación de incertidumbre ante el futuro que vendrá.

Por todo esto y dado mi condición de leonesa y lacianiega, realizo este trabajo con la intención de estudiar las causas de la difícil situación en la que se encuentra la población de esta zona, analizando en que se emplearon los fondos mineros, y al mismo tiempo, plantear posibles soluciones al futuro de la comarca, que necesita una estrategia clara para mantener su economía.

1.2. OBJETIVOS

El principal objetivo de este trabajo es analizar cómo se han repartido los múltiples fondos destinados a paliar la caída de la industria que nutría una parte importante de la

provincia leonesa, en concreto, en la zona de Laciana. Durante el largo proceso de desmantelamiento del carbón, anterior al cierre definitivo en 2018, esta comarca, así como muchas otras, fue provista de ayudas tanto por parte de la Unión Europea, como del propio Gobierno de España, para llevar a cabo su proceso de transformación. Las Comunidades Autónomas fueron las encargadas de distribuir los millones de euros en ayudas destinadas a la industria; sin embargo, llegado el año 2021 se observa que la zona sigue sin disponer de grandes alternativas empresariales a la industria del carbón, el problema poblacional es cada vez mayor y las expectativas económicas han empeorado considerablemente, lo que podría terminar por arruinar totalmente la región.

Por consiguiente, se realizará una investigación sobre la distribución de los fondos destinados a la reconversión industrial de la cuenca minera de Laciana, para averiguar qué acciones se tomaron para su recuperación económica, y hasta qué punto se realizó un control y seguimiento en la utilización de esos fondos, en vista a que la solución no se ha hecho efectiva.

Esta zona, además, ha experimentado la pérdida repentina de miles de empleos, lo cual ha tenido una gran repercusión en la creación de nuevas oportunidades. El nivel de prejubilados y jubilados ha aumentado considerablemente y los jóvenes han huido debido a la escasez de oportunidades, lo que hace que la búsqueda de alternativas económicas por parte de la población sea prácticamente nula.

1.3. METODOLOGÍA

En primer lugar, se ha realizado una revisión documental para analizar cómo se ha llevado a cabo el proceso de desmantelamiento del sector, en concreto en la zona del Alto Sil (Valle de Laciana) y también se han estudiado los reglamentos para la distribución de ayudas consultados, a nivel europeo, en el Diario Oficial de la Comunidad Europea, y a nivel nacional, en el BOE, Ministerio de Industria, Energía y Turismo y Junta de Castilla y León.

Para recopilar esa documentación, se han utilizado las fuentes de Google Scholar; Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (especialmente Revista de Economía

Industrial), así como artículos de Universidad, revistas especializadas y periódicos locales.

En segundo lugar, tras la recopilación de dicha documentación, se procedió a la valoración de los resultados obtenidos como consecuencia del reparto de los fondos del carbón. A este efecto se consultó a una fuente local que proporcionó una serie de datos sobre reuniones de los Comités de Seguimiento de los planes y se analizó un Informe del Tribunal de Cuentas, sobre su cumplimiento. También se ha contrastado información recogida en algunos artículos de opinión de diversos periódicos locales.

Asimismo, se analizaron los efectos reales del desmantelamiento de la industria y la distribución de las ayudas, es decir su repercusión social y económica. En definitiva, la situación actual de la zona, en concreto el caso de la población mayor de 45 años, que se caracteriza por la posesión de prejubilaciones. Para la obtención de los datos actuales se ha recurrido a las estadísticas ofrecidas por la Junta de Castilla y León, en concreto, el Sistema de Información Estadística (SIE) perteneciente a la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad); así como también se han consultado datos del INE.

Por último, como conclusión del estudio realizado, se exponen algunas propuestas de mejora para la situación actual de la cuenca minera de Laciana y evitar que la crisis existente en la comarca se pueda acentuar más en el futuro.

1.4. ESTRUCTURA

El presente trabajo se ha estructurado de la siguiente manera:

- En el capítulo 2 se realiza un resumen de la historia de la minería en España, explicando su proceso de desmantelamiento, y de la consecuente extensión de los recientes planes de actuación para paliar las consecuencias de su progresiva desaparición. A lo largo de todo este capítulo se hace más hincapié en las cuencas mineras leonesas porque son el objetivo final de este estudio
- En el capítulo 3 se analiza específicamente de la cuenca minera leonesa de Laciana, ubicada en la zona del Alto Sil. En él se hace un estudio en profundidad de las medidas particulares que allí se aplicaron, seguido de una investigación

sobre el cumplimiento y resultado de los Planes y Fondos Mineros que allí se destinaron.

- El punto 4 muestra la situación actual de la comarca de Laciana, destacando la problemática social derivada de la generalización de prejubilaciones entre los mayores de 45 años.
- En el capítulo 5, tras haber analizado los motivos que han llevado a la zona a una determinada situación social y económicas y teniendo en cuenta las consecuencias que puede tener para ciertos colectivos poblacionales sensibles, se realizan unas propuestas para que en un futuro las distorsiones actualmente existentes se puedan reducir y la situación económica y social de la población de Laciana pueda mejorar.
- Por último, el capítulo 6 recoge las Conclusiones obtenidas a lo largo del trabajo realizado y las posibles líneas de investigación futuras que se podrían desarrollar.

De forma complementaria al contenido de la investigación se ha considerado conveniente incorporar unos Anexos en los que se dispone de alguna información que puede permitir profundizar en algún aspecto determinado del tema tratado.

2. EL PROCESO DE DESMANTELAMIENTO DE LA MINERÍA EN ESPAÑA, EVOLUCIÓN Y MEDIDAS.

2.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

La industria del carbón en España tiene una larga tradición histórica cuyo análisis sería ajeno al objetivo principal de este estudio, por lo que este capítulo se centrará esencialmente en la evolución más reciente del sector.

2.1.1. Desde el comienzo de la industria hasta finales del siglo XX.

Desde que en el siglo XVIII entró Inglaterra en la denominada Revolución Industrial, el carbón estaba llamado a convertirse en el combustible fundamental para que se pudiera llevar a cabo esa importante transformación en el sistema productivo de muchos países occidentales. Este proceso de transformación fue mucho más que la introducción de nuevas técnicas de producción y conllevó importantes consecuencias económicas (en todos los sectores productivos), sociales y políticas en todos los países en los que, poco a poco, se fue poniendo en marcha dicha revolución industrial. Este mineral se convirtió en la fuente energética básica de fábricas fundamentales como las siderúrgicas y metalúrgicas lo que fomentaba el crecimiento de otros sectores industriales. Por otro lado, la consolidación en el siglo XIX de la máquina de vapor y, con ello, los primeros trenes de vapor produjeron un gran avance en los transportes terrestres lo que también facilitaba la actividad económica en los países que antes incorporaron estos cambios (Delgado, 2019). Todas estas actividades industriales se convirtieron en una importante demanda del carbón y sus explotaciones se convirtieron de gran interés en todo Occidente.

Pese a la antigüedad de minera de la zona norte de España, y la existencia de reconocidas explotaciones romanas, como de la de Las Médulas, en León, no hay evidencia de la aparición de minas del carbón hasta 1770, en concreto en los valles asturianos del Nalón y del Caudal. Inicialmente el capital español no tenía incentivo para invertir en estas minas; en primer lugar, porque la revolución industrial se produjo en España mucho más tarde que en otros países por lo que en estos momentos todavía no se veía el carbón como una inversión rentable; en segundo lugar, el capital empresarial de la época tenía una casa capacidad de inversión.

Por otro lado, los inversores extranjeros se dieron cuenta de que el carbón español era de peor calidad, y más difícilmente extraíble, por lo que hizo que su interés por invertir en la extracción de este mineral disminuyera más aún. Ante esta situación, la única solución que se encontró para aumentar la competitividad fue reducir al mínimo los costes laborales del sector.

A pesar de que en 1825 se estableció la primera *Ley General de Minas*, debido al fuerte peso de las malas consecuencias laborales, la presión ejercida por los mineros fue inevitable, pues creían que el problema del sector derivaba de la mala gestión del gobierno en lo relativo a las infraestructuras, transporte y distribución del carbón. Estos se sentían desprotegidos, pues la legislación vigente tenía un fin más intervencionista que de apoyo a los trabajadores (Fernández, 2015).

En la provincia de León en particular, la riqueza minera se conocía ya desde finales del siglo XVIII, pero no sería hasta el siglo XIX cuando, con la llegada del ferrocarril que unió León con el País Vasco, realmente se impulsa la actividad en la zona leonesa gracias a la inversión vasca, que se realiza debido a la fuerte demanda de carbón en las vascongadas. En esta época nacen las dos primeras empresas que operaban en León, Hulleras de Sabero y Anexas (creada en 1892), y Hullera Vasco-Leonesa (de 1893). Esto supuso un intenso impulso para la minería de la provincia: la producción aumentó de 20.000 a 223.000 toneladas, y el empleo de 300 a 1.600 trabajadores entre los años 1890 y 1900 (Vega, 1994).

Con la llegada de la Primera Guerra Mundial, la industria del carbón en España y, especialmente, en la zona leonesa entró en su época dorada. Los países líderes en la industria del carbón en Europa se vieron muy involucrados en el conflicto bélico existente entre que sus producciones carboníferas se destinaron esencialmente a cubrir las necesidades asociadas al conflicto. El sector minero del carbón español puso beneficiarse de la disminución de la oferta a nivel europeo y del aumento de demanda que se estaba produciendo lo que alzaba los precios en el mercado dando mayores posibilidades de ingreso a las explotaciones mineras, mejores coberturas de los costes y, en consecuencia, más beneficio a las empresas españolas del sector.

Este período tan favorable benefició a todas las explotaciones españolas, pero, en el caso de las cuencas leonesas, el impulso fue muy fuerte de forma, que la producción en León casi dobla su participación tanto en la producción total española (pasando del 7,59% al 13,71% como en el número de trabajadores empleados. La exagerada demanda que se produjo gracias a la gran guerra, fue el aliciente que necesitaban las empresas mencionadas anteriormente, para ser competitivas a nivel nacional (Vega, 1994).

Tabla 1: Producción y empleo en la minería de la hulla: León y España. 1914-1918.

Producción y empleo en la minería de la hulla: León y España. 1914-1918						
Años	Empleo (nº de trabajadores)			Producción (miles de Tms.)		
	León	España	% (León/España)	León	España	% (León/España)
1914	2.556	27.817	9,19	314	4.133	7,59
1918	8.689	54.936	15,81	898	6.521	13,77
% Variación 1918/1914	239,95%	97,49%		186,00%	57,78%	

Fuente: (Vega, 1994)

Gracias a este primer *boom* de la minería, se constituyeron más empresas en la provincia, algunas de ellas más pequeñas que las ya existentes, pero también una que sería posteriormente la más importante de la provincia, y una de las mayores de España, la Minero Siderúrgica de Ponferrada, que nació en 1918.

Con el fin de la guerra, la situación empeoró de nuevo. La reactivación de la minería británica y alemana hizo que el carbón extranjero volviera a introducirse en el mercado español, lo cual fomentó la bajada de los precios del carbón nacional y, como consecuencia, se produjo una la disminución de la producción y del empleo a nivel nacional. Muchas empresas se vieron obligadas a frenar su producción y algunas entraron en crisis. Esta situación fue grave en algunos territorios, entre ellos la provincia leonesa.

Las empresas supervivientes a esta crisis supieron aprovechar la oportunidad que les brindó la dictadura de Primo de Rivera, que ayudó a la industria con medidas tales como aranceles a las importaciones del carbón exterior o la obligatoriedad de consumir carbón

nacional. Además, a partir de 1923 la antracita cobró especial importancia en la industria, pues se empezó a utilizar en las calefacciones domésticas. El fomento de la explotación de este tipo de carbón benefició considerablemente a la zona leonesa ya que allí existía gran disponibilidad de antracita, lo que fomentó que en la región se crearan empresas más grandes y de mayor capital. La escasa incidencia de las revueltas obreras posteriores a la crisis de 1929 explica el buen funcionamiento de la minería a lo largo de esos años, que se manifiesta en la aparición de una empresa con un capital mucho mayor que el de las ya existentes, Antracitas de Fabero S.A. (ANFASA), en 1936 (Vega, 1994).

Una vez terminada la Guerra Civil, con la llegada de la autarquía y, en consecuencia, con la economía cerrada a los mercados internacionales, el carbón nacional se convierte en el único mineral energético con el que contaba el país, sin embargo, esto supuso un problema ya que la producción y calidad del carbón español no podía abastecer toda la demanda interna del país.

Los problemas de abastecimiento de carbón a nivel interno acabaron provocando que el gobierno autárquico interviniera en el sector al considerar el carbón, como principal fuente energética del proceso de industrialización que se deseaba establecer (Martínez & Rodríguez, 2000). Teniendo en cuenta el peso del sector del carbón en una parte importante de la provincia de León, esta intervención creaba buenas expectativas para las cuencas leonesas, puesto que la zona pasaba por un buen momento gracias a la apertura en 1949 de la central térmica de Compostilla, que ya se había convertido en un demandante importante del carbón provincial.

Estas buenas perspectivas se vieron claramente trucadas cuando se tuvo que reconocer la inminente quiebra del Estado español y abandonar la economía de autarquía que se venía aplicando desde 1939 hasta finales de 1958. El 22 de julio de 1959 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el *Decreto-Ley 10/1959 de 21 de julio, de Ordenación Económica*, lo que significó el fin del periodo autárquico y un nuevo enfoque para la economía española: Plan de Estabilización.

Este Plan de Estabilización de 1959 supuso un fuerte cambio en la industria. La crisis derivada de la apertura al mercado exterior sería brutal debido a dos principales causas el

regreso del carbón extranjero y el crecimiento del petróleo como nueva fuente energética principal, que en 1973 representaba ya el 67,2% (Vega, 1994).

Ante la grave situación provocada en el sector del carbón, el gobierno decidió intervenir para la recuperación del sector nacionalizando aquellas empresas menos productivas. De esta forma nació la empresa pública HUNOSA (Hulleras del Norte S.A.), formada, en su mayoría, por empresas asturianas, la cual cambió las perspectivas del sector en general, pues a partir de entonces pasó a ser la primera empresa española en producción y plantilla. Pese a esta nacionalización, no se pudo frenar por completo el cierre de gran número de empresas, y en la cuenca leonesa esto fue especialmente grave (Vega, 1994).

Como se observa, la historia hasta los finales de los años 70 está marcada por la influencia del mercado exterior en la producción de carbón en nacional. Los periodos de lucha de las empresas españolas por aguantar una mayor y mejor oferta extranjera, sufriendo las consecuencias de la fuerte competitividad externa, se sucedían entre periodos de bonanza y crisis dependiendo en qué medida se necesitara la producción española para el abastecimiento interno o externo y del nivel de proteccionismo que establecieran las autoridades españolas. En el caso particular de la cuenca leonesa, como se puede observar en la Tabla 2, esos picos de producción se fueron sosteniendo de una manera mucho más estable, con descensos de producción y empleo generalmente menos bruscos.

Tabla 2: Producción y empleo en la minería del carbón (hulla+antracita): León y España. 1959-1973

	Empleo (nº de trabajadores)		Producción (miles de Tms.)	
	León	España	León	España
1959	22.195	82.174	3.665	13.541
1965	17.467	64.451	3.663	12.842
1973	9.600	37.771	3.239	9.925

Fuente: (Vega, 1994)

La difícil crisis que experimentó el país en 1973 debido a la subida de los precios del petróleo tuvo el efecto contrario en la industria del carbón, para la que se presentó como

una oportunidad, que se vio mejorada por las medidas que adoptó el gobierno para paliar la crisis. El ejemplo más claro fue el *Plan Acelerado de Construcción de centrales de Carbón* (PACCC), por el que se priorizaban las centrales de carbón, en concreto en la provincia de León, gracias a este plan se construyeron la central térmica de Anllares, la segunda fase de la Robla y las fases cuarta y quinta de Compostilla. Este hecho refuerza aún más el auge de la minería leonesa.

2.1.2. Finales del siglo XX hasta la actualidad.

A partir de 1986, con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE), la historia cambia. La política del carbón se ve obligada a respetar las directrices europeas en materia energética, por ejemplo, el principio de libre competencia obligaba a las empresas a cesar la regulación de los precios del carbón térmico, lo cual afectaba especialmente a las minas subterráneas (predominantes en León), que como ya se comentó anteriormente, no eran competitivas con las de cielo abierto.

Para hacer frente a ese nuevo contexto se buscaron algunas soluciones. Una de las que destacaron fue el contrato que se firmó en 1987 entre la Asociación de Productores de Carbón (CARBUNION) y la Asociación de Productores de Electricidad (UNESA), el *Nuevo Sistema de Contratación de Carbón Térmico (NSCCT)*, por el que liberalizaban los precios del carbón a cielo abierto, a la vez que establecía un precio de referencia para el subterráneo. Las consecuencias de este contrario no fueron uniformes en todos los territorios, por ejemplo, en la provincia de León las mismas fueron controvertidas: por una parte, la proliferación de explotaciones a cielo abierto permitió aumentar la producción de antracita, pero, por otra, no se consiguió frenar la caída de la hulla, como consecuencia de la reestructuración (Casado, 2009).

El proceso de ajuste en el sector minero del carbón no terminó aquí. Desde principios de los años 90 en el ámbito europeo se estaba realizando un gran esfuerzo para cambiar el funcionamiento de la industria extractiva orientándola hacia una mayor sostenibilidad obligando a las empresas a respetar sus decisiones en materias de energía y medioambiente. Entre las actuaciones planteadas se pueden destacar dos:

- *Decisión de 20 de diciembre de 1989 de la Comisión de las Comunidades Europeas* sobre reducción de intervenciones financieras del Estado español en relación con el carbón térmico, por la que la Comisión de Asuntos Económicos del Gobierno se vio obligada a aprobar el *Plan de Reordenación del Sector del Carbón*, para las empresas privadas del sector minero (grupo en el que se incluyen todas las carboneras leonesas). Este plan se estableció para el periodo de 1990-1993 y sus objetivos eran reducir los costes de producción, mejorar la productividad media del sector, así como las condiciones laborales y de seguridad en las minas (BOE-A-1993-12232).

La principal consecuencia del Plan fue la destrucción de casi 2.500 empleos en la provincia de León, como consecuencia del cierre de Antracitas del Bierzo, Combustibles de Fabero y Antracitas de Marrón. Los trabajadores recolocados de estas empresas pasaron a formar parte de la plantilla del Grupo Victoriano González. Esta empresa se fusionó con Antracitas de Gaiztarro, para formar una de las tres mayores empresas carboneras privadas del país, Coto Minero del Sil, junto con la Minero Siderúrgica de Ponferrada y la Hullera Vasco-Leonesa, todas ellas situadas en la provincia de León (Vega, 1994).

- En el año 1993 la Comunidad Europea de Carbón y Acero (CECA) emitió la *Decisión n° 3632/93/CECA de la Comisión, de 28 de diciembre de 1993*, relativa a la intervención de los Estados para favorecer el desarrollo de la industria del carbón. El objetivo de este documento era establecer las condiciones en las que se podían prestar ayudas a la minería, en concreto: en primer lugar, las ayudas que se concedieran al sector deberían constar en los Presupuestos Generales de cada uno de los países e ir reduciéndose progresivamente; en segundo lugar, que las empresas que las recibieran debían estar saneadas.

Esta Decisión de la Unión Europea puso de manifiesto la última oportunidad que se daba a algunos países, entre ellos España, para reestructurar su industria del carbón. Desde ese momento, el sector minero del carbón europeo intentará reindustrializar las zonas afectadas, por ejemplo, fomentando la minería a cielo abierto lo que, en el caso de España, y en concreto, en la provincia de León, mantuvo los niveles de producción unos años más.

No obstante, la UE seguía considerando al sector poco sostenible lo que provocó el cierre total de las minas del carbón españolas el 31 de diciembre de 2018.

2.2. PROCESO DE DESMANTELAMIENTO DEL SECTOR.

El carbón ha sido durante años el único combustible fósil autóctono capaz de garantizar cierto nivel de producción de electricidad autóctono y asegurar abastecimiento energético continuado, ya que otras fuentes nacionales son de carácter intermitente, con una gran dependencia de factores externos (renovables: eólicas, solares o mareomotrices), por eso, durante décadas este mineral ha jugado un papel muy importante en cuanto al abastecimiento energético nacional durante décadas.

A partir de 1993, la historia de la minería en España cambiará para siempre dado que nuestro país se ve obligado a orientar sus actuaciones hacia la tendencia de sostenibilidad exigida por la UE y que conllevará a una reconversión industrial del sector que elimine las explotaciones mineras más dañinas (que quedan fuera del mix energético). La falta de viabilidad económica del carbón autóctono en el sistema de libre mercado europeo, lo que se vería acusado por el objetivo de la UE de reducción de emisiones de CO₂, provocó un cierre paulatino de las minas del carbón españolas y la reordenación productiva de las comarcas mineras (Rosal, 2004).

Desde la aprobación de la Decisión de CECA en 1993 hasta 2020 las actuaciones de las autoridades españolas iban muy dirigidas a la transparencia en la concesión de ayudas públicas al sector. Para lograr esto se aprobó el *Plan del Carbón 1998-2005*, por el que el Ministerio de Economía tendría que aprobar todas las ayudas al carbón, antes de que estas fueran concedidas ((IRMC) I. p., Plan del Carbón 1998-2005, 1998).

Para el año 2002 no se había avanzado mucho y la situación para las empresas españolas de la industria no era muy esperanzador, por eso en ese año se empieza a aplicar lo establecido en la UE con el *Reglamento (CE) n° 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón* de forma que se pudiera realizar un ajuste en el sector eliminando las pesadas cargas de empresas privadas deficitarias que, hasta ese momento, se estaban sosteniendo con ayudas públicas. Aparece la idea del mantenimiento del carbón para el “acceso a reservas”, que consiste en garantizar un

umbral mínimo de actividad carbonera para salvaguardar las infraestructuras productivas y para preservar la cualificación profesional y los conocimientos técnicos del sector. De esta manera, se garantizaba una producción mínima a las empresas mineras, lo que les permitió mantenerse unos años más.

Tabla 3: Resumen del Reglamento (CE) n° 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002.

Reglamento (CE) n° 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón. (DO L 205 de 2.8.2002, p. 1)	
Objeto	El presente Reglamento establece normas sobre la concesión de ayudas estatales a la industria del carbón con la finalidad de contribuir a su reestructuración, teniendo en cuenta: ▪ Los aspectos sociales y regionales de la reestructuración del sector. ▪ La necesidad del mantenimiento, como medida de precaución, de una cantidad mínima de producción de carbón autóctono que permita garantizar el acceso a las reservas. (Art.1)
Ayudas	1. A la reducción de actividad: Ayudas a una empresa destinadas específicamente a cubrir las pérdidas de la producción corriente de las unidades de producción, siempre que respeten ciertas condiciones. [...] (Art. 4) 2. Al “acceso a reservas” de carbón: Ayudas a empresas, destinadas específicamente a unidades de producción o a un grupo de unidades de producción, siempre que la ayuda se destine a mantener el acceso a reservas de carbón. I. Ayudas a la inversión inicial. II. Ayudas a la producción corriente. 3. A la cobertura de cargas excepcionales

Fuente: Elaboración propia con datos de Euro-Lex.

Cuando en el 2012 en la UE se aprueba la *Estrategia 2020* se ponen en marcha una serie de actuaciones claramente destinadas a alcanzar los objetivos de que el 20% de las fuentes energéticas utilizadas sean renovables; se logre el 20% de eficiencia energética y se reduzca claramente la emisión de CO₂ para paliar el efecto invernadero. Ese mismo año ya hubo una Decisión que afectó directamente al sector minero europeo en general, español en particular: la *Decisión 2010/787* en lo relativo a las ayudas al carbón nacional.

Tabla 4: Resumen de la Decisión del Consejo, de 10 de diciembre de 2010.

Decisión del Consejo, de 10 de Dic de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas. (2010/787/UE).	
Objeto	Regular las ayudas destinadas al cierre de las minas de carbón no productivas antes del 31 de diciembre de 2010, para así garantizar la competitividad de las explotaciones supervivientes a partir del 1 de enero de 2019.
Ayudas	1. Al cierre: Cubrir las pérdidas de la producción corriente de las unidades de producción. (Art. 3,1) 2. A la cobertura de cargas excepcionales: Costes que se hayan producido o se produzcan a causa del cierre de unidades de producción de carbón, y que no estén relacionadas con la producción corriente. (Art. 4,1)

Fuente: Elaboración propia con datos de Euro-Lex.

A partir del 2012 las medidas europeas y su reflejo en normativas españolas para cumplir acuerdos como el Acuerdo de París, de 2016, fueron constantes y tuvieron una clara consecuencia en el sector minero español: aquellas empresas que no cumplieran los requisitos de productividad antes del 31 de diciembre de 2018 debían desaparecer.

2.3. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA DINAMIZACIÓN ECONÓMICA NIVEL NACIONAL.

El sector español de la minería del carbón ha sufrido innumerables cambios a lo largo de los años, experimentando un proceso constante de modernización y, por tanto, de reestructuración, que se ha visto afectado por las distintas regulaciones generales, tanto europeas como nacionales, o específicas sobre ayudas a la industria.

En este contexto, en España se han aprobado varios Planes para la reconversión de la industria del carbón, con vistas al futuro poco prometedor al que la minería estaba destinada:

- Plan de Modernización, Racionalización, Reestructuración y Reducción de Actividad de la Industria del Carbón 1994-1997, de 7 de noviembre de 1994.
- Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, de 26 de enero de 1998.
- Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012, de 28 de marzo de 2006.
- Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras 2013-2018, de 1 de octubre de 2013.
- Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027, de 24 de octubre de 2018.

La consecuencia de todos estos planes ha sido una notable reducción del número de empresas de la industria minera, así como de la producción de carbón y todo lo que de ella dependía. Algunos de los datos que reflejan el hundimiento de la minería del carbón en España son, por ejemplo, la disminución del número de empresas del sector, de 234 empresas, que empleaban a 45.212 trabajadores y producían 19,32 millones de toneladas en 1990, que pasaron, en 2012, a ser un total de 15 explotaciones, con una plantilla de entorno a 3.400 empleados y casi un tercio de la producción, en 6,5 toneladas (Labiano, 2017).

Las diversas actuaciones legislativas aprobadas desde la década de los 80 han intentado frenar el declive demográfico y económico que ya vaticinaba la progresiva caída de la industria del carbón; sin embargo, algunas de ellas se desarrollaban o aplicaban directamente por las Comunidades Autónomas, de manera independiente, lo que dificulta una adecuada coordinación en las actuaciones. Además, en algunos casos en donde el territorio puede ser limítrofe entre varias Comunidades Autónomas, esa falta de coordinación puede acentuar la gravedad de la situación (Lois, Román, & Aldrey, 2008).

Sin entrar en un análisis exhaustivo, para poder contextualizar mejor el trabajo, a continuación, se desarrollan los dos últimos marcos que se han llevado a cabo a nivel Nacional, con el propósito de dirigir las actuaciones de las Comunidades Autónomas, de la manera más lineal posible.

- a. *Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras, impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y publicado por el Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras (IRCM).*

Este plan recogía las ayudas estatales a la industria del carbón según se establecía en el Reglamento/2002/UE. Su objetivo principal era “*encauzar el proceso de ordenación de la minería del carbón, considerando aspectos sociales y regionales derivados de la misma, así como la necesidad de mantener una determinada producción de carbón autóctono que permita garantizar el acceso a reservas*” (IRCM, 2006, pág. 7).

En el año 2005 todavía se consideraba que las ayudas destinadas al sector deberían establecerse como apoyo a la continuidad de la minería del carbón, tanto por razones de índole social y regional, así como por motivos de abastecimiento energético, pues en ese momento seguía siendo la fuente de energía primaria nacional propia más importante; de hecho, en el año 2002 el carbón seguía siendo la fuente más importante para la generación de electricidad (41,5%), y la segunda en cuanto a producción nacional de energía primaria (28,6%), muy por encima de otros recursos como el petróleo o el gas natural. Por eso en ese Plan se mantiene, la continuidad de las empresas del sector.

Tabla 5: El carbón en el abastecimiento energético nacional, 1980-2002.

	1980	1985	1990	1995	2002
Producción nacional de energía primaria (%)					
Carbón	50,4	45,3	38,3	35,6	28,6
Petróleo	7,3	6,8	2,7	2,4	1,3
Gas Natural	-	1,0	4,1	1,2	1,8
Energía hidráulica	36,2	24,5	7,4	7,3	7,3
Energía nuclear	6,1	22,4	47,5	53,5	61,0
Consumo de energía primaria (%)					
Carbón	18,3	27,0	21,4	19,0	16,6
Petróleo	68,5	55,8	54,3	56,6	51,1
Gas Natural	2,2	3,1	5,7	7,7	14,2
Energía nuclear	1,6	10,3	16,1	14,8	12,4
Energía hidráulica y otras	9,4	3,9	2,5	2,0	5,7
Generación de electricidad (%)					
Carbón	29,0	42,9	41,4	43,3	41,5
Petróleo	34,8	5,9	3,1	4,1	7,0
Energía hidráulica	27,9	25,9	16,9	14,3	11,4
Energía nuclear	4,7	22,0	36,6	36,3	31,8
Otras	3,6	3,3	2,0	2,2	8,3

Fuente: Elaboración propia con datos de (Rosal, 2004, pág. 156)

El régimen de ayudas se presentaba en función de dos horizontes temporales, el primero hasta el 31 de diciembre de 2007, donde se cerraban las unidades de producción con unos costes de producción insostenibles y; el segundo, a 31 de diciembre de 2012, en donde se preveía que la reducción de empresas improductivas fuera más selectiva, descartando todas aquellas que no cumplieran los requisitos de producción objetivo para mantenerse en el tramo de “acceso a reservas”. Para garantizar el adecuado cumplimiento del Plan, se crea una Comisión de Seguimiento del mismo destinada a medir los resultados del primer periodo, para así hacer una mejor distribución de ayudas en el segundo. Este Plan para el período 2006-2012 mantenía vigentes las tres líneas de ayudas que ya se aplicaban en el anterior Plan que se aplicó entre 1998 y 2005: el desarrollo de infraestructuras, la financiación de proyectos empresariales y a la formación. La primera característica destacable en este nuevo Plan es recoger todas las propuestas que se habían quedado pendientes del Plan anterior, con el fin de llevarlas realmente a la práctica.

El objetivo del Plan es reactivar tanto las comarcas mineras, como aquellas que por su condición de cercanía se vean afectadas por la crisis del sector, distinguiendo así entre

una lista de municipios “muy mineros” (recogidos en el BOE nº76, de 30/03/05 y otros diez según la decisión del 18/01/06), los limítrofes a los “muy mineros” y el resto de los anteriormente considerados en el Plan 98-05.

En cuanto a la distribución de los fondos sociales, se asignan para el primer periodo, 2006-2007, 250M€ a infraestructuras, y 150M€ a proyectos empresariales, ambas cantidades previstas para cada año. Una vez vencido, se revisará el cumplimiento de las acciones destinadas a cada uno, y en función de los resultados, la Subcomisión de Seguimiento a la Reactivación, decidirá los repartos para el periodo 2008-2012. El programa de formación, por otra parte, absorberá 280M€ en total, es decir una dotación anual de 40M€ (IRCM, 2006).

Resultaba evidente que este Plan tendría consecuencias sociales muy importantes, dado que preveía el cierre de numerosas empresas en el sector minero, algunas de ellas muy importantes dentro de esta industria. Para intentar evitar estas consecuencias a la vez que se puso en marcha el Plan, se estableció un *Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras*, sujeto al anterior, y recogido en el mismo documento, e el que se plantean políticas de reactivación, dirigidas a las zonas “muy mineras”, que se enfrentaban a determinadas características económicas y sociales:

- con alto nivel de desempleo y dependencia de la Seguridad Social,
- comarcas dominadas por la industria y que necesitan una diversificación de su economía,
- territorios que tuvieran un medioambiente deteriorado por la existencia de escombreras, cielos abiertos sin restaurar, y restos de antiguas explotaciones y,
- zonas donde los jóvenes que tienden a marcharse a otras regiones y las mujeres sufren grandes dificultades para incorporarse al mercado laboral.

Dentro de este Nuevo Modelo de Desarrollo se incluye un Plan Social, con medidas entre las que se encuentran algunas como la aplicación de prejubilaciones; la recolocación de trabajadores que no tengan derecho a prejubilación, en otras empresas del sector; una indemnización, de carácter exclusivo y único, a aquellos que no opten por dicha recolocación y ; además, se aprobó el denominado “Vale del Carbón” destinado al

personal que todavía se mantenían en activo de las minas y que consistía en proporcionar a esos trabajadores un suministro mínimo de carbón anual (IRCM, 2006).

El objetivo del modelo es, por tanto, paliar las citadas desventajas competitivas y servir como catalizador para un desarrollo económico diversificado.

b. Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Período 2013-2018 impulsado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y publicado por el Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras (IRCM).

El Plan que entró en vigor en el 2006, como se ha comentado con anterioridad, tenía una distribución de los fondos basada en una previsión de cierre de las empresas del sector. Cuando se analiza la evolución del Plan a mitad del período se observa (véase Tabla 6) que las previsiones no se están cumpliendo, lo que hizo necesario un replanteamiento de la estrategia de reparto de fondos, ya que la previsión del cierre de empresas era imparable.

Como se puede observar en la Tabla 5 durante la primera parte de vigencia del Plan para el período 2006-2012, en concreto entre los años 2006 y 2010, apenas se cerraron empresas mineras en España lo que ponía de manifiesto el retraso con el que se estaba realizando el proceso de reajuste en este país.

Tabla 6: Datos relativos a cierres de empresas mineras en España durante la vigencia del Plan 2006-2012.

	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Nº de empresas cerradas	0	6	1	0	2	9
Unidades de producción cerradas	0	2	0	0	0	2
Toneladas reducidas (Tn)	0,00	329.485,00	25.000,00	0,00	63.000,00	417.485,00
Importe ayuda concedida (€)	0,00	24.408.760,82	1.823.850,00	0,00	4.152.629,06	30.385.239,88
Importe ayuda abonada (€)	0,00	8.265.975,27	1.823.850,00	0,00	-	10.089.825,27

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan 2006-2012, a 5 de julio de 2011. ((IRMC) I. p., Datos relativos a cierres. Período 2006-2010, 2011)

La lentitud con la que se estaba llevando a cabo el proceso ponía de manifiesto que a partir del 2012 el cierre de empresas aumentaría. Si a eso se añade la aprobación de la normativa europea relacionada con el sector, que establecía una fecha límite para las plantas de extracción carboníferas (Decisión 2010/787/UE) y, la Estrategia 2020, que también establece una nueva estrategia medioambiental que afecta a la industria del carbón, la necesidad del ajuste era urgente.

Como consecuencia de ese ajuste se puso en marcha el *Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Período 2013-2018*, con el objetivo de ayudas a aquellas Comunidades Autónomas cuyas dependencias se localizan en áreas en la que la economía principal era la minería del carbón, en concreto; Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León y el Principado de Asturias.

El objetivo de este *Nuevo Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Período 2013-2018* es constituir un “instrumento de planificación de políticas públicas de reordenación del sector de la minería del carbón y promoción de una economía alternativa”. Por una parte, persigue encauzar un cese ordenado de aquellas minas que finalmente resulten no competitivas, y por otra, atenuar el impacto de la pérdida de empleo en las zonas afectadas, así como sus repercusiones económicas y sociales. Este segundo aspecto es de gran importancia, pues durante años se ha venido fracasando en los intentos por incentivar actividades alternativas a la industria minera ((IRMC) I. p., 2013, pág. 7).

Con la nueva visión que se establece a través de este *Marco de Actuación* las ayudas van destinadas directamente a aquellas empresas que se encontraban en una situación crítica, cuya lista se proporciona en el documento del Plan (véase Anexo I). De hecho, siguiendo la normativa establecida a nivel europeo, se acuerda la dotación de las dos líneas de ayudas, con las que prevé la disminución tanto de la producción nacional del carbón, como de las plantillas de trabajadores.

- I. Ayudas al cierre: Son las ayudas destinadas a cubrir pérdidas de la producción corriente de las unidades de producción y que se considera que debían ser mayores en el caso de la minería subterránea, que prevalecerá ante la minería

de cielo abierto, al considerarse que tardará más en alcanzar condiciones de rentabilidad.

- II. Ayudas por costes excepcionales: Estas son las ayudas que se dan para cubrir una serie de coste, vinculados al cierre de las minas, que pueden compensarse a las empresas con objeto de paliar los efectos del cese de la actividad y, se dividen en tres tipos: de carácter social; de carácter económico y; de impacto medioambiental.

Según quedó establecido una vez que se llevase a cabo el plan de cierre, la producción de carbón nacional se sostendría únicamente gracias a aquellas empresas que resultasen eficaces y competitivas, sin necesidad de depender de la venta de producto a centrales térmicas cuyo consumo sea dañino para el medioambiente.

A diferencia de las ayudas sociales que se establecieron como complemento al Plan del Carbón de 2006-2012, en el Marco para el período 2013-2018 solo presenta los requisitos que debían tener las empresas para recibir ayudas para paliar las consecuencias sociales y económicas en las zonas afectadas. En este caso se estableció una lista de categorías de costes vinculados al cierre de las minas, que, por su carácter excepcional, podían indemnizarse a las empresas. Estas ayudas son:

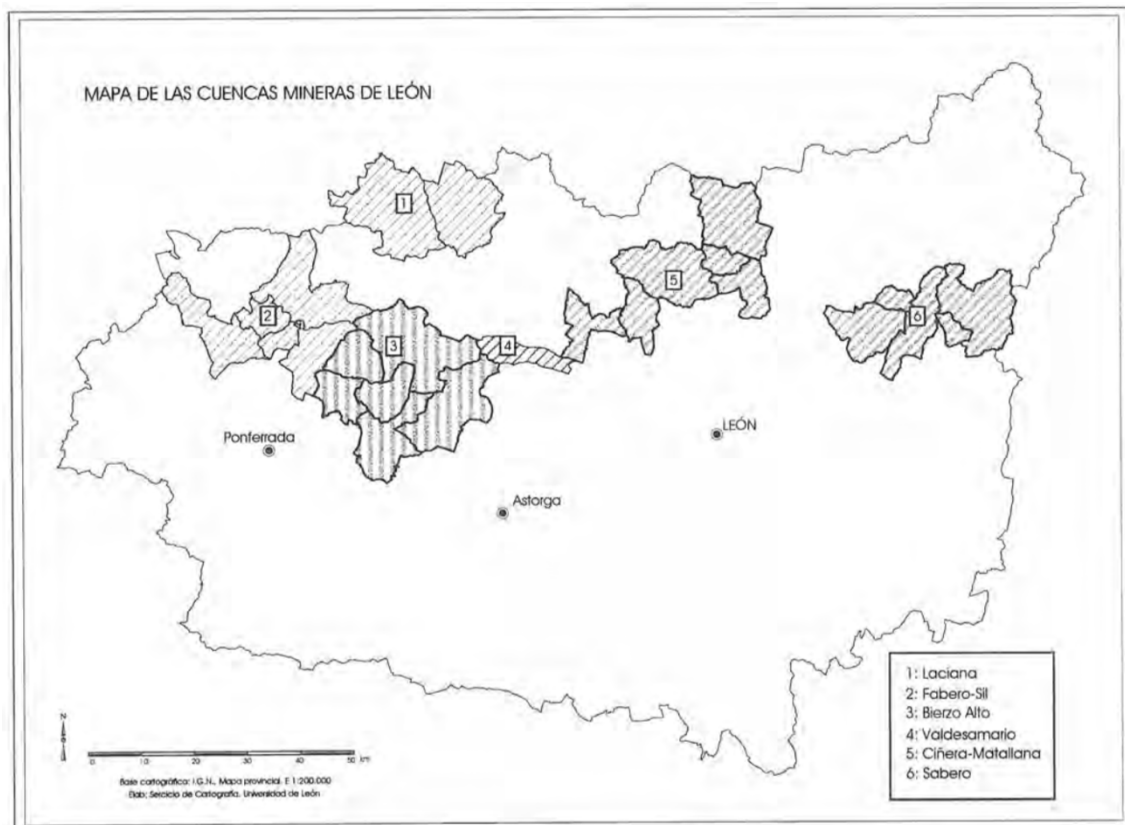
- I. Ayudas de carácter social destinadas financiar procesos de reducción de plantilla de unidades de producción que cierren; es decir, ayudas mediante prejubilaciones.
- II. Ayudas de carácter excepcional dirigidas a cubrir costes de cierre de las unidades de producción y mitigación del impacto medioambiental producido por los cierres.

Por tanto, en este caso eran las empresas las que recibían la ayuda y las que debían destinar parte de los fondos que recibían, a la mitigación de los daños sociales que pueda ocasionar su cierre.

3. ANÁLISIS DEL DESMANTELAMIENTO EN LA CUENCA LEONESA DE LACIANA.

Como se puede observar en la Ilustración 1 en la provincia de León existen cuatro zonas mineras claramente diferenciadas: Laciana, Fabero-Sil, Bierzo Alto y la cuenca Norte de León (Ciñera-Matallana). De todas ellas, el presente trabajo se centra en el Valle de Laciana, no obstante, se ha considerado conveniente comparar esta comarca con otra de sus zonas cercanas, la de Fabero-Sil, tanto por su proximidad geográfica como por su similitud en el tejido productivo minero que poseen, lo que luego permitirá un análisis comparativo de datos más completo.

Ilustración 1: Mapa de las cuencas mineras de León.



Fuente: (Rodríguez Lago, 1999, pág. 197)

3.1. CONTEXTUALIZACIÓN: EL VALLE DE LACIANA.

La cuenca minera de Laciana está ubicada al noroeste de la provincia de León, próxima al Bierzo, y colindante con Asturias.

El núcleo principal de esta comarca es Villablino, que ha sido durante años una de las cabeceras mineras más importantes en la provincia de León. En los alrededores del Valle de Laciana existen varios municipios que están estrechamente vinculadas a la comarca estudiada y que son, en la zona leonesa, las comarcas de Babia, Omaña, y Palacios del Sil, y, por en la vertiente asturiana, la comarca de Ibias que también deben ser consideradas a la hora de estudiar la posible reactivación de esta zona su dependencia económica de Villablino.

El Valle de Laciana es una zona con una riqueza natural excepcional, rodeado de altos montes, entre los que se recoge el nacimiento del río Sil. Es un espacio Reserva de la Biosfera y se encuentra incluido en la Red de Lugares de Importancia Comunitaria (ES0000210) y de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), dentro de la Red Natura 2000 (Junta Castilla y León, 2021).

Tradicionalmente debido a las particulares características de sus montes, la principal actividad económica de la zona era la ganadería. Un ejemplo de ello son las *brañas*, zonas altas de pastoreo, que predominaban en la zona y que destacaban por sus particulares construcciones, llamadas *cabanas*, en las que los ganaderos vivían mientras el ganado pastaba gracias a la rica vegetación. Actualmente todavía se utilizan algunas de esas edificaciones, una vez reformadas, como sitios de recreo.

Con la llegada del carbón, en 1918¹, la vida y las costumbres de la zona y sus gentes, cambiaron para siempre. La antracita, un mineral con gran poder calorífico y escasa concentración de cenizas, es el tipo de carbón que predomina en la zona. Según el Instituto Geológico de España, durante los años 90, más del 40% de la producción de este

¹ Año de creación de la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP)

mineral en Castilla y León, se produjo en las minas de las cuencas mineras de Laciana, Fabero-Sil y Bierzo Alto (Lois, Román, & Aldrey, 2008, pág. 101).

A raíz de su elevada rentabilidad, en los años sucesivos se produjo una llegada importante de empresas e inversores a estas cuencas, lo que supuso periodos de grandes beneficios económicos en toda la zona. Este crecimiento de la industria minera y el movimiento de renta que se inicia alrededor de este sector produce un rápido trasvase de población activa tanto desde otras actividades (por ejemplo, desde el sector ganadero), como desde otros municipios hacia el sector minero de este valle.

Todo esto acaba provocando que, en pocos años, se produzca un importante aumento de población en la cuenca, entre las décadas de 1910 y 1960 (véase Tabla 7) y su diversificación, con el fomento de otras actividades económicas como, por ejemplo, la construcción y que, por último, se genere un claro incentivo al aumento de renta y de las inversiones de la zona provocando fuerte dinamismo del resto de actividades productivas, gracias a la acelerada entrada de capitales.

Como se puede observar en la Tabla 7 que recoge la evolución de la población de la principal población de esta cuenca minera, el municipio Villablino, desde 1910 experimenta un constante crecimiento poblacional hasta la década de los años 60 donde se empieza a observar que la tasa de crecimiento de la población se va moderando, de forma que al llegar a 1991, el número de habitantes de la zona es importante y casi todos ellos dependen esencialmente, directa e indirectamente, de la actividad minera que hay en el Valle.

Desde 1918 en la comarca existía una empresa que se había convertido en la principal fuente de riqueza de la zona: la Minero Siderúrgica de Ponferrada (M.S.P.), que lleva produciendo en el valle desde 1918. Los yacimientos lacianiegos eran considerados unos de los mejores de Europa, en cuanto a calidad, y también productividad de la mano de obra. Todo parecía ir bien, pero a principios de década de los años 90 las cosas empezaron a cambiar.

Tabla 7: Población del municipio de Villablino 1910-1991.

AÑO	POBLACIÓN
1910	2999
1920	5062
1930	6837
1940	7995
1950	11628
1960	15783
1970	14028
1981	14483
1991	15825

Fuente: Elaboración propia con datos del INE.

En 1992, ante el intento de cierre de uno de los pozos productivos de esta empresa (Pozo María), los trabajadores se movilaron emprendiendo dos acciones reivindicativas: el encierro de ocho mineros durante 51 días en el pozo Calderón (a 297 metros de profundidad) y la histórica “marcha negra” de 500 trabajadores que caminaron desde Villablino hasta Madrid.

Esta empresa, la principal de la zona, en 1993 se enfrentó a dos graves problemas que pusieron en riesgo su viabilidad:

- Excesivo endeudamiento de la compañía. En la Tabla 8 se muestra el grave endeudamiento al que venía haciendo frente la empresa durante los años 90. Se puede observar como, desde 1988, la empresa va aumentando cada vez más su financiación a corto plazo y sus recursos propios tienen una clara disminución, lo que provoca una inestabilidad financiera crecimiento en la empresa.

Tabla 8: Evolución de las fuentes financieras de la MSP 1987-1992.

Años	Recursos propios	Subvenciones de capital	Financiación LP	Financiación CP
1987	13	1	69	17
1988	5	2	64	29
1989	1	2	67	30
1990	4	4	46	46
1991	3	10	46	41
1992	-14	5	44	65

Fuente: Elaboración propia con la información recogida en (Rodríguez Lago, 1993, pág. 17)

- Conductas negligentes de la dirección de la empresa. Algunas de las operaciones realizadas por los directivos de la compañía durante principios de los años 90, pusieron en tela de juicio su buen hacer. Uno de los ejemplos de este tipo de actuaciones se puede encontrar en la obra de J. Rodríguez (1993), en las pág. 19,20 y 21, en donde se expone cómo la construcción de infraestructuras claves de la empresa, como el lavadero de Villablino, costó casi el doble de lo previsto inicialmente y, en su momento, se sospechó que, dada la situación de la empresa, no se podía soportar ese desvío constante de fondos.

Esta empresa tenía a principios de los 90 una plantilla 2.670 trabajadores y de ella dependían muchas otras producciones de la zona y, con ello, la renta y empleo de los casi 18.000 habitantes que tenía el Valle de Laciana a principios de la década de los 90, en concreto en 1993. La empresa era consciente de su poder e influencia económica en la zona y, en gran medida, como afirma G. Murias (1993), supo aprovecharse de ello.

En definitiva, hubo dos factores que incentivaron que después la pérdida de la riqueza económica en la zona fuera muy grave. Por una parte, durante los años de bonanza nadie se preocupaba por el futuro de la economía, simplemente todo iba bien y no se daban cuenta que esa riqueza se basaba en una fuerte dependencia de la industria minera y, más específicamente, de una cierta empresa. Por otra parte, se produjo una total falta de control sobre las empresas mineras, en este caso la Minero Siderúrgica de Ponferrada (MSP), la cual recibía financiación pública pero no realizó una buena gestión de la misma de forma que su viabilidad fue imposible y su hundimiento llevaba detrás una profunda

crisis económica y social en la zona, posiblemente un mayor control sobre los fondos públicos recibidos podría haber evitado parte de las consecuencias existentes.

3.2. MEDIDAS ADOPTADAS PARA SU RECUPERACIÓN ECONÓMICA: PLANES Y FONDOS MINEROS.

Como se ha expuesto previamente, los Planes Nacionales para la reactivación de las comarcas mineras han sido tradicionalmente el instrumento para la distribución de fondos a aquellas empresas y municipios, afectados por la reestructuración de la industria, y siempre han estado muy asociados a las directrices dadas desde la UE en relación con el sector minero del carbón.

No obstante, en el Plan que se puso en funcionamiento para 2006-2012, las CCAA toman un papel más activo y pueden hacer aportaciones presupuestarias al desarrollo de infraestructuras en las comarcas mineras dentro de su ámbito de actuación.

En el caso de la Junta de Castilla y León, inicialmente su participación consistía en asistir a las reuniones de seguimiento primero del *Plan del Carbón 2006-2012* y luego del *Marco de Actuación 2013-2018*; sin embargo, en el año 2015, la Administración de la comunidad muestra su interés por ser participe en la distribución de los fondos y, el 2 de diciembre de ese mismo año se firma con el apoyo de la Junta y entre los agentes sociales más representativos de la Comunidad Autónoma (CCOO, UGT y CECALE, la Confederación de Organizaciones Empresariales) el *Foro para el Futuro del Carbón y de las Cuencas Mineras*. Todos coincidían que la situación de las cuencas mineras de León y Palencia era preocupante y crítica y, además, en 2015 nadie podía dudar ya sí que era irremediable (El Bierzo Digital, 2015).

El primer objetivo de este Foro era contribuir al cumplimiento del *Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018*, lo cual se venía reclamando, desde su puesta en marcha, por parte tanto de la administración pública como de las empresas privadas del sector, desde su puesta en marcha. Con respecto a lo recogido en dicho Marco, el Foro se centra en dos metas fundamentales: apostar por la compra de carbón autóctono por parte de las centrales térmicas de las provincias afectadas, pues era el único motor que mantenía vivas las minas y luchar para que la

Comisión Europea estableciera una “Etiqueta de Calidad del Carbón” para el mineral que se extraía garantizando las condiciones establecidas por la Comunidad Europea.

Para conseguir que los recursos tanto del Estado como de la UE se utilizaran y potenciaran al máximo, el Foro apostó por la colaboración entre las Administraciones Públicas, para que se elaborara, a la mayor brevedad posible, un “Plan de Impulso Económico y Medidas de Protección Social para las Cuencas Mineras de Castilla y León”. Dicho documento que contara con la financiación necesaria para la aplicación de las medidas acordadas para evitar una profunda crisis en las comarcas afectadas (El Bierzo Digital, 2015).

Mientras se ponía en marcha este Plan y con el fin de acelerar el proceso de reactivación de las cuencas mineras de la Comunidad, el 30 de diciembre de 2015, la Junta de Castilla y León aprueba la *Ley/ 7/2015, de Medidas Tributarias*, por la que establece que:

“[...] elaborará, con la participación de los agentes económico-sociales y con los municipios interesados, un Plan de dinamización para el período 2016-2020 en los municipios de esta Comunidad contemplados en el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera. El Plan deberá contemplar las inversiones y otras actuaciones a ejecutar por un importe mínimo anual de cinco millones de euros.” (BOE-A-2016-1884)

El *Plan de Impulso Económico y Medidas de Protección Social para las Cuencas Mineras de Castilla y León* se presenta antes del 30 de abril de 2016 a las Cortes de Castilla y León. Se aprobó finalmente con el nombre de *Plan de Dinamización económica de los Municipios mineros de Castilla y León 2016-2020* (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, 2016). Su principal objetivo es impulsar la actividad económica y el empleo en las cuencas más dependientes de la aún latente industria del carbón, con la intención de dinamizar esas zonas para evitar la pérdida masiva de población. Una de las principales características de este Plan es su carácter dinámico al establecer revisiones y evaluaciones revisa anuales con el intento de asegurar su cumplimiento.

Para acotar el ámbito geográfico de ejecución del plan, la Junta estableció un total de 81 municipios beneficiarios de estas ayudas, todos ellos pertenecientes a las provincias de León y Palencia, divididos en dos grupos. El primero de ellos, aquellos municipios directamente afectados en los que la industria minera era la principal y prácticamente exclusiva, actividad económica, y que se había visto repentinamente parada y sin proyectos económicos alternativos que permitieran la reconversión de la zona. En el otro grupo se incluían aquellos municipios colindantes con los primeros que, por proximidad geográfica, se habían visto igualmente afectados (véase Anexo II).

Una vez especificado el territorio de actuación, para poder cumplir con su propósito de la mejor manera posible, la Junta de Castilla y León mantuvo el criterio de colaboración con los agentes que compusieron el *Foro para el Futuro de las Cuencas*, así como aquellos que se veían directamente afectados por la problemática existente:

- Consejerías de la Junta de Castilla y León.
- Ayuntamientos de los municipios afectados.
- Diputaciones provinciales de León y Palencia.
- Agentes económicos y sociales (CECALE, CCOO Y UGT).
- Grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

Todos ellos conformaron un Comité de Seguimiento, que se debía reunir una vez por trimestre y realizar un análisis del cumplimiento de las actuaciones ejecutadas en relación con los objetivos establecidos en el Plan. Para poder realizar una evaluación lo más objetiva posible, se estableció, por una parte, unos indicadores de ejecución, que permiten conocer el grado de implementación de las diversas medidas contempladas en las distintas áreas de actuación del plan y por otra unos indicadores de resultados, que cuantificaban el grado de consecución de sus objetivos.

Como el objetivo de este Plan era desarrollar y promover la actividad económica y laboral en las cuencas mineras de Castilla y León, en concreto, las situadas en el norte de León y Palencia, para conseguir la revitalización socioeconómica de estas zonas se pusieron en marcha un paquete de medidas complementarias entre si y que permitían que el desarrollo que se realizara en la zona se adaptara a las nuevas exigencias europeas. en líneas generales estas medidas se destinaron hacia construcción de infraestructuras, incentivos

al emprendimiento, financiación de proyectos empresariales, investigación, formación, eficiencia energética y restauración medioambiental de espacios afectados por la actividad minera.

Una vez planteadas las cuestiones generales de este Plan desarrolla por la Junta de Castilla y León resulta conveniente centrarse en las acciones que dentro del mismo van dirigidas al Valle de Laciana. Como el objetivo general era muy amplio, para ser más prácticos, se decidió establecer en el propio Plan varios objetivos específicos que garantizaran la consecución del principal. Ahora para el análisis de la aplicación de este Plan en la cuenca de Laciana se va a seguir el mismo criterio.

Los objetivos parciales del Plan eran:

A. Defensa y refuerzo de la actividad de la minería del carbón.

El plan parte de la premisa de que la extracción de carbón puede seguir siendo una actividad rentable, gracias a la necesidad de mantener cierto nivel de demanda interior que haga frente a la dependencia exterior de suministros energéticos; es más, según este Plan el horizonte temporal del carbón es más esperanzador que el de otros recursos como el petróleo o el gas natural.

En esta dirección la Junta proponía establecer algún incentivo al carbón autóctono, por ejemplo: la *Bonificación Fiscal al Carbón Europeo “Céntimo Verde”*, sería una bonificación del 80% para aquel carbón que cumpla los requisitos medioambientales y laborales de la Unión; o impulsar la concesión del *“Sello de Calidad del Carbón”*, al cumplir con los requisitos de algunas medidas ya propuestas por la Comunidad. Con medidas de este tipo se pretendía intentar blindar el consumo de carbón europeo.

A nivel nacional se pedía que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, diera mecanismos de apoyo a las centrales térmicas, para que estas compraran su input a las empresas mineras. Además, también se esperaba que el Ministerio cumpliera los mandatos previstos tanto en la *Decisión 2010/787/UE* como en el *Marco de Actuación 2013-2018*, respecto a la adecuada gestión de las líneas de ayudas. Para esto sería esencial constituir un Plan de Cierre ordenado que garantizara tanto a las empresas como a los trabajadores, un final digno.

Por último, proponía volver a declarar los yacimientos del carbón, reserva estratégica de Europa, como ya se hizo con el *Reglamento (CE) n° 1407/2002 del Consejo de 23 de julio de 2002*, pero que se obvió en la Decisión posterior, de 2010.

B. Promoción de nuevas actividades vinculadas a la minería.

La riqueza de las comarcas mineras, tanto por sus componentes naturales como históricos o culturales, debe seguir siendo aprovechada, y por ello este acuerdo propone acciones como:

- Desarrollo de infraestructuras tecnológicas para fomentar nuevas aplicaciones del carbón, y apoyo a proyectos para su utilización.
- Fomento de la investigación de yacimientos alternativos (minería energética).
- Investigación en técnicas de la minería, susceptibles de aplicación en otros sectores productivos.

C. Fortalecimiento de la actividad económica en sectores distintos de la minería.

Se trataba, por una parte, de impulsar toda aquella actividad de sectores que ya contaran con cierta tradición y presencia, y por otra, de potenciar el desarrollo de nuevas actividades que se basara en la utilización de los recursos endógenos del territorio.

En el caso de la zona de Villablino, había tres las actividades potenciales de las que se podría sacar mayor rentabilidad: la biomasa, la ganadería y otras actividades agroalimentarias y, por último, el turismo.

a. Biomasa.

Es una de las actividades que mayor dinamismo puede fomentar en la zona, debido a la gran cantidad de territorio forestal con la que cuenta, pues consiste en aprovechar esos recursos y convertirlos en un nuevo input energético. Este tipo de producción genera empleo en las zonas rurales rodeadas de montes, aprovechando ese recurso para transformarlo en combustible (por ejemplo, utilización del pellet o astilla energética). Por tanto, se consideraba una buena opción para la recuperación de ese medio rural, evitando

la huida de la población de estas zonas y, en consecuencia, la posibilidad de áreas rurales despobladas (Ical, 2017).

b. Ganadería.

La aplicación de las propuestas del Plan en cuanto al aprovechamiento de recursos naturales de los territorios mineros, en el caso de Laciana, no puede comentarse sin hablar de la que fue la principal actividad económica de la zona hasta la llegada de la minería. Es importante, por tanto, que, con ayuda de los recursos disponibles, se potencie esta actividad que ya se domina y que cuenta con un territorio totalmente propicio para ella.

c. Turismo.

Este sector se planteaba como el de mayor potencial a la hora de la reactivación de las comarcas mineras gracias, por una parte, al posible acondicionamiento de las infraestructuras que habían quedado inutilizadas debido al cierre de las minas, y por otra, de los característicos emplazamientos de esas minas, en comarcas ricas en patrimonio natural. El Plan proponía la creación del sello turístico “Tierras Mineras”, con el objetivo de fomentar esta actividad, y convertirlas zonas en un potencial atractivo para turistas e interesados. Este sello podría ser utilizado además en productos artesanales y otros servicios empresariales de la zona.

En el caso de Laciana, se fijaron dos proyectos que destacan por su relevancia, y que siguen activos en la actualidad. En primer lugar, la ampliación de la Estación de esquí “Leitariegos-Valle de Laciana” por la dinamización que esta puede proporcionar a la zona y; en segundo lugar, el proyecto de construcción del Tren Turístico “Ponfeblino”, que conectaría las zonas del Bierzo y Laciana, recorriendo un entorno natural incomparable. Ambos proyectos ofrecen una nueva imagen de la zona y podrían potenciar nuevas actividades en la región, por lo que serían fundamentales como punto de partida para un posible desarrollo del valle.

D. Fomento del emprendimiento.

El Plan propone el fomento de un emprendimiento ligado a recursos endógenos, con carácter inclusivo y social, con propuestas como la creación de un banco de ideas,

disposición de infraestructuras para emprendedores y servicios de asesoramiento. Todo esto se financiaría con la ayuda de la Lanzadera Financiera de Castilla y León, que ayudaría a la canalización de fondos a desarrolladores de proyectos de dinamización, con la creación de dos instrumentos específicos: Fondo SODICAL Riesgo Tierras Mineras y Fondo SODICAL Semilla Tierras Mineras.

Para el acercamiento de los servicios de apoyo al emprendimiento a los que realmente lo necesitan en el Plan se crean tres Oficinas ADE Tierras Mineras, con sede en los municipios incluidos en el ámbito territorial de actuación del mismo. En concreto, estas oficinas se establecieron en: Villablino, La Pola de Gordón y Guardo, para el acercamiento de los servicios de apoyo al emprendimiento.

E. Mejorar la formación y cualificación del capital humano.

Otros de los puntos fundamentales era mejorar la formación de las personas residentes en esos territorios. Para ello el Plan estableció una línea de subvenciones para la formación profesional y el impulso de seminarios y convenciones sobre temas que apoyasen la formación, especialmente en temas de energías renovables o aplicaciones forestales, en las zonas consideradas de interés). Todas ellas son apoyadas por la Fundación Pública Santa Bárbara y contaban con el apoyo de los Servicios de Orientación y Atención Personalizada del SEPE.

F. Aliviar las consecuencias de la crisis del carbón en términos de empleo.

Se planteaba considerar, en el marco de la *II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020*, en especial situación de riesgo a los trabajadores desempleados que provenían de empresas mineras. En este sentido se proponían acciones tales como incentivos a la contratación de ese colectivo o ayudas directas a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo.

G. Mejora del entorno.

Para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de esas comarcas y para que el entorno resultara atractivo para la llegada de empresas, se planteó una adecuación de

infraestructuras y la restauración de todos los espacios degradados por la actividad minera.

Todas estas propuestas indicaban la voluntad de la Junta de participar activamente en la distribución de los fondos. Se notó el interés en la particularidad de cada iniciativa, que aparentemente se orientaba a cada caso particular, proponiendo soluciones novedosas. A continuación, se analizará si, a fin de la vigencia del plan, los resultados han sido cuantificables.

3.3. ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO LOS PLANES DEL CARBÓN, REALIDAD DE LA RECONVERSIÓN INDUSTRIAL.

3.3.1. Informes de la Comisión de seguimiento de los Planes 1998-2005 y 2006-2012.

Para el análisis del destino económico y social de los Fondos Miner, es necesario estudiar la evolución del *Plan del Carbón para el periodo 2006- 2012*, por el detalle del plan social que incluye con la constitución del *Nuevo Modelo de Desarrollo Social y Sostenible de las Comarcas Mineras*.

La Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón realizó una serie de Informes en la que se detallaban las actuaciones, convenios o proyectos, tanto aquellos en marcha, como los financiados o los recuperados del Plan 1998-2005.² De los existentes, se ha considerado fundamental estudiar con más detalle los siguientes informes:

- el del 16 de julio de 2008, porque analizaba los resultados del primer periodo de este nuevo Plan y, sus conclusiones respecto a la evolución eran cruciales para la distribución de los fondos para la segunda parte de este.
- el del 10 de mayo de 2011 porque debía ser la base para la planificación del Plan que tenía que entrar en vigor en el 2013 y establecer ya el Plan de Cierre.

² Aquí conviene recordar que el Plan 2006-2012 mantuvo activos los proyectos que no se llegaron a llevar a cabo en el Plan 1998-2005 o que todavía estaban en ejecución.

A modo de resumen de los datos relacionados en estos Informes, se ha observado que en todas las reuniones de la comisión se adjuntaba una relación, en primer lugar, de las ayudas denominadas sectoriales, es decir las proporcionadas a las empresas del sector (ya sean destinadas al funcionamiento o al cierre) y, en segundo lugar, de las ayudas destinadas a la reactivación (infraestructuras promocionadas con ayuda de los fondos, y proyectos empresariales fomentados también gracias al Plan). Sin embargo, en ninguno de ellos se recoge una relación de los resultados obtenidos en cuanto a formación, se entiende que, en parte, porque este punto no entra en la revisión del primer periodo y, en parte, porque resulta más difícilmente medible.

a. Reunión de la Comisión del **16 de julio de 2008**:

Dentro de la revisión de las ayudas sectoriales se recoge una relación de las ayudas concedidas a las empresas mineras que continuaban con su actividad en el sector, es decir de las ayudas al funcionamiento. Las cifras que pueden resultar de interés son las de las siguientes empresas, por pertenecer al mismo grupo empresarial, y ya que fueron algunas de las que se llevaron mayores cantidades de dinero: MSP, 86M€; Hullas del Coto Cortés, 26M€; UMINSA 152M€. (véase Anexo III)

Tabla 9: Ayudas propuestas en Comité de Evaluación a las empresas mineras, ejercicios 2007 y 2008. MSP, Hullas del Coto Cortés y Uminsa.

Ayudas propuestas en Comité de Evaluación, según lo previsto en los Arts. 4 y 5 del Reglamento (CE) 1407/2002 (Ejercicios 2007 y 2008).		
Empresas	Ayudas 2007 (Comité Eval. 13-9-07)	Ayudas 2008 (Comité de Eval. 27-2-08)
Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. (MSP)	43.595.691,11	43.877.680,00
Hullas del Coto Cortés, S.A.	13.616.042,93	13.703.860,00
Unión Minera del Norte, S.A. (UMINSA)	77.4751.071,17	77.968.400,00

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la Reunión del Comité de Seguimiento del Plan 2006-2012, de 16 de julio de 2008.

Surge aquí la pregunta de si todos esos millones no fueron suficientes para mantener las empresas a flote o, en todo caso, para reinvertir ese dinero en las zonas o si, por el

contrario, el problema fue que se hizo una mala gestión de esos millones, empleándose en actividades que no se correspondían con el destino que debían tener esas ayudas. En realidad, esa es una pregunta que muchos ciudadanos de la zona se hacen, pero el hecho es que la falta de control del dinero dado no permitió que esos fondos aportados a las empresas dieran siempre los resultados esperados ni en la entidad destinataria de los mismos ni en el entorno de la misma.

Respecto a la revisión de las ayudas a la reactivación se muestra una lista con el detalle de ejecución de los proyectos de infraestructuras, en primer lugar, de los convenios sin ejecutar del Plan 1998-2005 y, en segundo lugar, de los del primer bienio del Plan 2006-2012.

El primer problema que aparece al analizar el informe es que, en Castilla y León, la mayor parte de las ayudas a la reactivación del Plan 2006-2012 se emplearon en el desarrollo de infraestructuras como carreteras, reformar urbanísticas o adecuación de polígonos industriales (Anexo XI).

Comparando el Anexo XI y el Anexo XII, se puede observar que la lista de convenios de proyectos de infraestructuras es más extensa en el caso de los vinculados al Plan 1998-2005 que en el que se está analizando 2006-2012, es decir, hay un mayor enfoque en finalizar los proyectos anteriores que en establecer nuevos, más actualizados. El caso concreto de Villablino lo ejemplifica. En la Tabla 10 se muestran los convenios de Villablino del Plan 1998-2005, sin embargo, entre los nuevos presentados en el Plan 2006-2012, no hay ninguno que proyectado en la comarca.

En cuanto al carácter de estos proyectos (véase Tabla 10), se observa que la mayoría de las ayudas se destinan a la mejora de las condiciones de vida del territorio (mejora de fachadas, del suelo industrial y sanitarias; o recuperación de zonas dañadas por la actividad minera), mientras que al desarrollo alternativo solo se destinan dos convenios, aun en ejecución desde 2005, que aparecen señalados en naranja en la Tabla 10.

Tabla 10: Estado de convenios del Plan 1998-2005, Villablino, año 2008.

Estado de los convenios de Villablino, 2008.	Nº de convenio	Proyecto	Nominal
Convenios Firmados	2CYL027	Restauración fachadas de poblados mineros.	600.000,00
	5CYL101	(Suelo Industrial 3ª fase) Ampliación polígono industrial.	722.222,00
	3CYL062	Promoción e infraestructuras turísticas (1ª fase) en Leitariegos.	6.647.216,00
	6CYL004	Mejora del entorno urbano minero.	500.000,00
Convenios Ejecución en	6CYL014	Centro temático del Urogallo Cantábrico (2ª fase).	500.000,00
	2CYL013	Ampliación zona industrial.	600.000,00
	2CYL028	Infraestructuras turísticas en León y Palencia, 1ª fase, en Villablino.	600.000,00
Convenios Ejecutados	8CYL022	Restauración de la naturaleza en Villablino I.	893.55,58
	9CYL21	Parque industrial Laciana.	1.307.790,00
	1CYL023	Abastecimiento de aguas de Lumajo y Villablino.	390.489,70
	8CYL081	Villablino, Emisario Caboalles.	1.545.202,12
	8CYL102	Centro Sanitario.	11.551.452,65
	3CYL053	Recuperación de Márgenes.	901.519,00
	1CYL080	Centro temático del Urogallo Cantábrico.	1.532.284,00
	1CYL074	Abastecimiento de Aguas. (2ª fase)	901.519,00
	2CYL023	Restauración de los espacios afectados por las explotaciones abandonadas.	120.000,00
	2CYL024	Restauración de los espacios afectados por las explotaciones abandonadas en las concesiones “Julia” y “Teresa” y otras, en las proximidades de Villaseca de Laciana.	120.000,00
	4CYL007	Red hospitalaria y asistencia social. Residencia asistida y crónicos de media y larga estancia.	3.500.000,00

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en el Informe de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012, de 16 de julio de 2008.

Hasta 2008, los proyectos objetivamente realizados, o previstos, para la reactivación de la zona se centraron en el acondicionamiento y mejora de la comarca, para el asentamiento de su población. No se observa que ninguno de los proyectos pueda tener un efecto significativo en la mejora del empleo.

En cuanto a la lista de proyectos empresariales a evaluar para su financiación, no aparece ninguno en el Valle de Laciana. Es decir, faltan ideas, iniciativa, ganas, y, en definitiva, actitud emprendedora.

También se puede comprobar que, en muchos casos, varios municipios que no pertenecen al grupo de los “muy mineros”, reciben grandes partes de la ayuda, para sus propios proyectos de infraestructuras (véase Anexo XII). Como se dijo anteriormente en el comentario del Plan de 2006-2012, la última decisión que se tomó en cuanto a distribución territorial de las ayudas fue la de ampliar los municipios receptores, en función de la cercanía a las zonas mineras. Sin embargo, se considera que es un gran problema que muchos de esos ayuntamientos, algunos de ellos bastante lejanos, y con un funcionamiento económico independiente a la industria minera, recibieran ayudas para proyectos en sus ayuntamientos, como mejora de las infraestructuras urbanas, construcción de polideportivos, casas culturas, o similares.

b. Reunión de la Comisión del 10 de mayo de 2011:

En este caso no se recogen los datos de **las ayudas proporcionadas a las empresas.**; sin embargo, si se revisan todas las **ayudas a la reactivación.**

La situación de los proyectos de infraestructura en este caso es parecida a la de los dos años que se han comentado anteriormente. En líneas generales, mucho fondo destinado a infraestructuras no generadoras de empleo, y muy escasas en la zona del Alto Sil, ninguna en Villablino en concreto. Si se observa la tabla 10, que refleja la ejecución de los proyectos empresariales en Castilla y León del Plan 2006-2012 durante el período 2006 y 2010 se ve que del empleo que se pretendía crear prácticamente no se consigue nada lo que se puede explicar con claridad debido a que el número de proyectos se queda realmente adjudicados son poco más del 73% de los inicialmente establecidos y su nivel

de ejecución no llega al 7% en el período. En otras palabras, después de 5 años de funcionamiento del Plan las perspectivas eran muy negativas.

Tabla 11: Resumen de datos sobre la ejecución de proyectos empresariales en Castilla y León. (Plan 2006-2012)

Año	Nº proyectos iniciales	Empleo comprometido inicial	Subvención comprometida inicial (miles de euros)	Nº de proyectos actual	Empleo creado	Subvención actual (miles de euros)	% Ejecución
2006	75	815	28.858	51	319	17.971	22%
2007	60	858	42.345	44	1	33.531	2%
2008	40	960	53.305	25	9	23.932	8%
2009	36	548	31.839	26		21.752	
2010	44	494	32.359	40		30.403	
Total	265	3.698	189.392	196	329	128.275	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan de 2006-2012, de 11 de mayo de 2011. (Anexo V)

Además, como pasaba 3 años antes, en la Ilustración 2 aparece el desglose de proyectos acometidos hasta el año 2010 y se puede observar que ninguno fue presentado en la zona de Laciana y alrededores.

Ilustración 2: Consulta general de los proyectos empresariales realizados en Castilla y León en 2010.

1	2010-0114 PA060-2010-0180	Moradas del Temple, S.L. (en con	143.928,46	1.151.427,69	6,10 Ponferrada	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0086 PA060-2010-0181	Apaycachana-6, S.L.	189.382,00	378.764,00	3,00 Cistierna	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0026 PA060-2010-0182	Tucana Ingeniería, S.L.	2.500.000,00	5.208.675,52	22,00 La Robla	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0020 PA060-2010-0189	Repostería Robles, S.L.	363.447,15	726.894,29	4,00 La Pola de Gordón	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0025 PA060-2010-0190	Dinimezzo, S.L.	1.910.000,00	4.038.327,65	17,00 La Robla	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0029 PA060-2010-0191	Bierzo Ventana, S.L.	222.789,61	445.579,21	3,00 Toreno	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0018 PA060-2010-0197	Mabel y Angela, S.L.	693.013,00	1.386.026,00	7,00 Cistierna	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0068 PA060-2010-0211	SCH Hydrochem, S.L.	530.000,00	1.939.165,00	5,00 Villagatón	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0078 PA060-2010-0212	Microedica del Bierzo, S.L.	2.680.000,00	6.794.164,45	25,00 Bembibre	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0085 PA060-2010-0213	Casta Salud, S.L.	2.171.357,28	5.428.393,19	3,00 Bembibre	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0022 PA060-2010-0234	Embutidos Santa Cruz de Montes	330.000,00	915.413,79	3,00 Bembibre	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0080 PA060-2010-0237	Centro Residencial Alto Bierzo, S.	1.643.337,18	3.286.674,36	25,00 Bembibre	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0093 PA060-2010-0239	Golfi Park, S.L.	270.704,82	1.082.819,28	5,00 Brazuelo	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0056 PA060-2010-0240	Fundación Santa María la Real-C	115.933,21	626.666,02	9,00 Aguilar de Campoo	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0003 PA060-2010-0243	Circuito del Bierzo, S.L.	64.363,33	514.906,62	4,00 Camponaraya	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0090 PA060-2010-0244	Scapling-Formas de Ocio, S.L.	359.760,39	719.520,78	59,00 Villamanín	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0094 PA060-2010-0245	Alvisa, S.L.	1.161.148,62	5.805.742,63	4,00 Villagatón	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0009 PA060-2010-0246	C.T.R. Cavadas, S.L.	65.029,02	520.232,16	3,00 Ponferrada	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0087 PA060-2010-0247	Blasvierdes, S.L.	1.037.894,35	2.075.788,69	14,00 Sabero	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0030 PA060-2010-0248	Residencial Gordón, S.L.	1.698.581,53	3.397.163,05	21,00 La Pola de Gordón	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0024 PA060-2010-0249	Sistemas Automáticos para el Cer	267.657,48	535.314,96	3,00 Bembibre	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0015 PA060-2010-0250	Fundación Virgen del Llano	690.000,00	4.800.313,02	10,00 Aguilar de Campoo	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0089 PA060-2010-0290	Residencial El Piornal, S.L.	840.000,00	6.006.671,61	11,00 Cuadros	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0002 PA060-2010-0291	Bierzo Recicla, S.L.	54.546,29	436.370,30	4,00 Ponferrada	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0007 PA060-2010-0298	GMR Summer Camps, S.L.	375.843,04	751.686,08	10,00 Matallana de Torio	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0014 PA060-2010-0300	Galletas Gullón, S.A.	2.184.000,00	39.379.528,99	31,00 Aguilar de Campoo	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0016 PA060-2010-0301	Vertice de Innovación y Desarroll	3.186.000,00	44.838.622,11	45,00 Aguilar de Campoo	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0013 PA060-2010-0305	Industrial Mediavilla Cordero, S.A	330.000,00	947.258,00	3,00 Santibáñez de la Peña	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0011 PA060-2010-0306	PROSERINGA CONSULTORA, S	900.000,00	1.965.741,80	9,00 Villagatón	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0075 PA060-2010-0307	Hispanas Energía Solares, S.A.	336.000,00	3.757.161,33	5,00 Cubillos del Sil	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0175 PA060-2010-0308	Canteras Osergon, S.L.	112.799,89	479.999,52	3,00 Aguilar de Campoo	PALENCIA	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0021 PA060-2010-0309	Hermanos Alonso Alvarez Distrib	330.000,00	867.728,00	3,00 Bembibre	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0017 PA060-2010-0316	Embutidos La Encina, S.L.	360.000,00	2.760.584,06	3,00 Vega de Espinareda	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0115 PA060-2010-0320	Hervedero Rural, S.L.	70.050,68	560.405,40	3,00 Camponaraya	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0023 PA060-2010-0321	Frutibert SAT N° 10248	234.000,00	2.516.262,00	3,00 Carracedelo	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0019 PA060-2010-0323	Sabero Rural, S.L.	360.000,00	749.850,07	3,00 Sabero	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0091 PA060-2010-0326	frutas García Aller, S.L.	46.428,63	371.429,00	3,00 Ponferrada	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0083 PA060-2010-0327	Cerámica Cistierna, S.L.	500.000,00	1.087.037,50	5,00 Cistierna	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0028 PA060-2010-0328	Mecánica Gordón, S.L.	491.819,68	1.229.549,20	6,00 La Pola de Gordón	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
1	2010-0027 PA060-2010-0329	Mecánica Gordón, S.L.	583.658,80	1.459.147,00	8,00 La Pola de Gordón	LEÓN	CASTILLA Y LEÓN
40			30.403.474,44	161.943.004,33	448,03		

Fuente: Informe de reunión del Comité de Seguimiento para la Reactivación del Plan del Carbón 2006-2012. De 10 de mayo de 2011.

Con ayuda de estos datos, se puede comprobar que los resultados de los fondos para la reactivación de las comarcas mineras no fueron los esperados. Según un informe elaborado por responsables del sector de la minería de los sindicatos de UGT y CCOO, con datos del Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras (IRMC), el balance del Plan a finales de 2011 presentaba una importante desviación en cuanto a lo previsto tanto en producción como en plantillas, habiéndose gastado aproximadamente 5.000 millones en ayudas (3.636 millones en ayudas sectoriales y 1.542 millones en ayudas a la reactivación), es decir, bastante más de lo previsto (FITAG-UGT; CCOO, 2015).

No obstante, el problema fundamental no es que se gastara más dinero del acordado, sino en qué se emplearon esos millones de euros.

3.3.2. Seguimiento de Ejecución realizado por la Junta de Castilla y León.

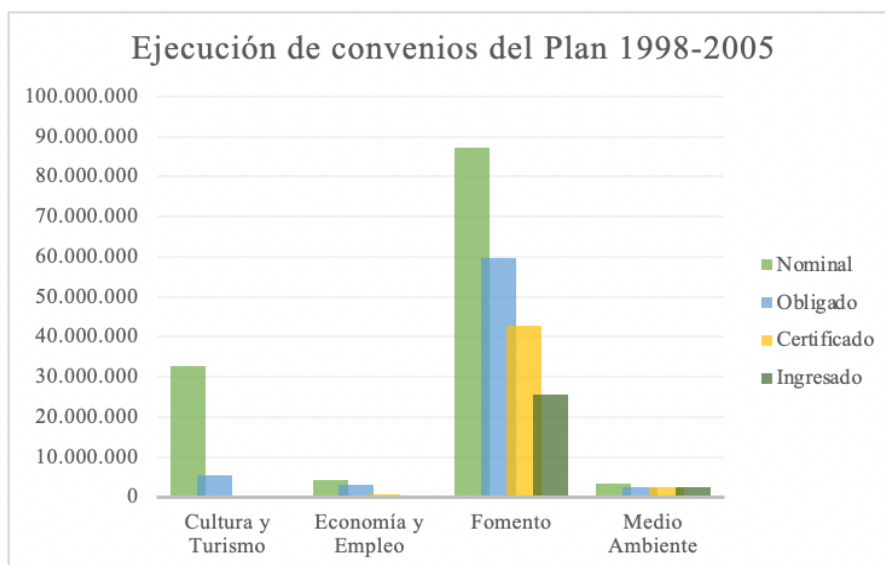
En el año 2009, se produjo una reunión de las partes interesadas, bajo la tutela de la Junta de Castilla y León, que se denominó *Mesa de Reactivación de las Comarcas Mineras*. Cabe destacar que en estas mesas no se contaba con la participación del IRMC, que, sin embargo, sí que participaba en el Comité de Cooperación. En ella se presentaron los datos sobre la ejecución del Plan 1998-2005 y del estado del, en ese momento vigente, del Plan 2006-2012.

Tabla 12: Ejecución de los convenios del Plan 1998-2005 por Consejerías.

Consejería	Convenios	Nominal(€)	Obligado(€)	%	Certificado(€)	%	Ingresado(€)	%
Cultura y Turismo	16	32.786.757	5.466.063	17	300.000	5	0	0
Economía y Empleo	8	4.248.887	2.998.887	71	637.777	21	0	0
Fomento	17	87.189.923	59.618.145	68	42.859.810	72	25.676.291	60
Medioambiente	1	3.500.000	2.536.926	72	2.625.000	103	2.625.000	100
Totales	42	127.725.565	70.620.022	55	46.422.587	66	28.301.291,01	61

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la Mesa de Reactivación de Comarcas Mineras, de León, a 31 de marzo de 2009.

Ilustración 3: Gráfico de la distribución de los convenios del Plan 1998-2005 por Consejerías (en euros).



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la Mesa de Reactivación de Comarcas Mineras, de León, a 31 de marzo de 2009.

Como se observa en la Ilustración 3 una cantidad notable de los fondos se empleó en proyectos de fomento; de hecho, la diferencia entre esa cantidad, 87.189.923€ y la destinada a proyectos de generadores de economía y empleo, 4.248.887€, o de conservación del medioambiente, 3.500.000€, es muy significativa (véase Tabla 12). No obstante, lo que resulta llamativo es la gran diferencia entre los convenios realizados en la Consejería de Fomento, un total de 17, frente a los de la Consejería de Economía y Empleo, 8 convenios relacionados con el Plan 1998-2005.

En cuanto a la ejecución de los convenios los proyectos de medioambiente eran los que lograban cumplir lo proyectado, evidentemente porque eran muchos menos; sin embargo, en los otros tres ámbitos, la mayoría de los proyectos estaban estancados, ya sea por no haberse firmado o por incumplimiento de los requisitos planteados.

En el caso de las actuaciones del Plan 2006-2012, los convenios comienzan a encaminarse en otra dirección lo que se manifiesta claramente al observar, Tabla 13, las aprobaciones que se realizan durante los años 2007 y 2008. Durante estos dos años se firman más proyectos en las áreas de Cultura y Turismo, así como de Medioambiente, se mantiene la importancia del desarrollo de infraestructuras pero se fortalece el área de Economía y

Empleo y por primera vez, aparecen convenios y actuaciones dedicadas exclusivamente a Familia e Igualdad de Oportunidades, lo que pone de manifiesto la creciente preocupación por la situación demográfica y mejora de los aspectos sociales, a pesar de que en el primer bienio el porcentaje de actuaciones de esa consejería solo represente el 5% del total.

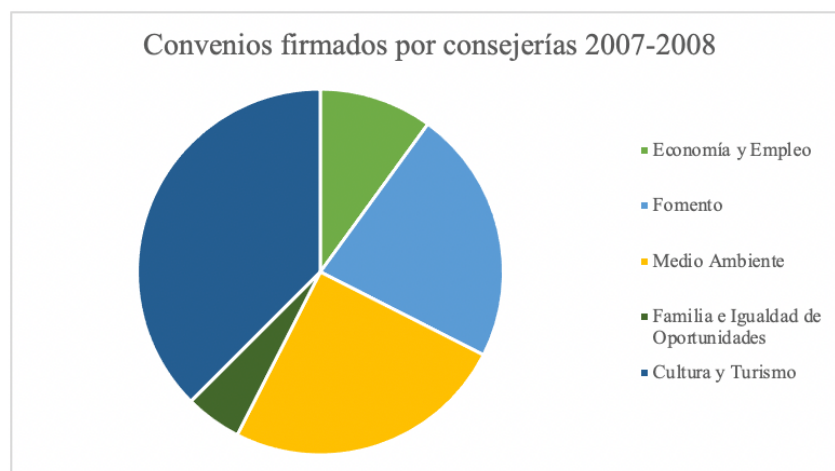
Tabla 13: Convenios del Plan 2006-2012, firmados en 2007 y 2008, por Consejerías.

Consejerías	Actuaciones		Aprobado	
Economía y Empleo	4	10,0%	6.179.754	27,4%
Fomento	9	22,5%	5.203.646	23,1%
Medioambiente	10	25,0%	2.975.412	13,2%
Familia e Igualdad de oportunidades	2	5,0%	1.160.771	5,2%
Cultura y Turismo	15	37,5%	6.998.432	31,1%
Total	40	100,0%	22.518.015	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la Mesa de Reactivación de Comarcas Mineras, de León, a 31 de marzo de 2009.

A través del análisis de los datos sobre el destino y utilización de los Fondos Miner, desde 1998 hasta 2012, se puede sacar la conclusión de que sí que se destinaron una importante cantidad de los recursos para mejora de las infraestructuras y el acondicionamiento urbano de las comarcas mineras pero, pero, sin embargo, la inversión más necesaria, la de generación de economía en esas zonas se estaba quedando claramente en un segundo plano sin tener en cuenta que en pocos años se produciría el cierre definitivo de las pocas minas que permanecían abiertas.

Ilustración 4: Gráfico de la distribución de los convenios del Plan 2006-2012 por Consejerías.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la Mesa de Reactivación de Comarcas Mineras, de León, a 31 de marzo de 2009.

3.3.3. Otros informes sobre el proceso de reconversión.

Para complementar el análisis de las reuniones de los Comités de Seguimiento y la aportación realizada por la Mesa de la Junta de Castilla y León se han consultado otras fuentes que también han estudiado este proceso de cierre y reconversión de la industria en la cuenca minera leonesa.

En 2020, el Tribunal de Cuentas, realizó un Informe de Fiscalización sobre las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras, en el que se resumen algunas de las incógnitas en cuanto al reparto de esos fondos mineros. Considerando la clasificación realizada por el propio Tribunal en su informe de fiscalización se pueden distinguir tres líneas de distribución de las ayudas: infraestructuras, proyectos empresariales y formación. En este informe constaban algunos aspectos importantes que ponían de manifiesto que al igual que era fundamental establecer ayudas era básico establecer mecanismos de control de las mismas (Tribunal de Cuentas, 2019):

- Basándose en la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, a la que el Instituto para la Reconversión de la Minería del Carbón (IRMC) debía atenerse, desde que entró en vigor en

2014, el tribunal establece que esta administración pública, no publicó ninguno de los convenios suscritos desde 2014 hasta 2017, ni los presupuestos, ni ningún documento relacionado.

- Por otra parte, las líneas de subvenciones para la promoción de la reactivación de las comarcas mineras, no se recogieron en ningún Plan Estratégico de Subvenciones (según se establece en el art. 8 de la LGS) pese a que se reconocían 1.786 millones de euros en el periodo de 2006-2017. Por tanto, los planes carecían de instrumentos para ejercer su propio control ya que no se habían definido ni objetivos ni indicadores para su seguimiento. Además, como consecuencia de esto no se había podido cuantificar el impacto que se esperaba lograr con las ayudas.
- Las medidas no se vieron reflejadas en resultados cuantificables, ya que no se concretaron en actuaciones claras, ni tampoco se ejecutaron recursos presupuestarios para su realización (como las de restauración de medioambiente o las de formación).
- Por último, las subvenciones no se previeron, ni se exigieron, exámenes de viabilidad de las actuaciones y tampoco se elaboraron criterios de priorización. Además, una vez otorgadas, los procedimientos de concesión fueron dispares, pasando incluso, en ocasiones, por manos de las administraciones de las Comunidades Autónomas, que a su vez proporcionaban la subvención por sí mismas. Esto dificultaba enormemente su control.
- En cuanto a los proyectos empresariales, se produjeron irregularidades en los requisitos y retrasos en los periodos en la concesión de subvenciones, que como cualquier otra debían atenerse a la *Ley General de Subvenciones*. También menciona una clara falta de coordinación, supervisión y control entre el IRMC y las entidades colaboradoras, lo que afectó al seguimiento de la ejecución y cumplimiento de las condiciones de los proyectos subvencionados. Por tanto, no se elaboró ningún plan de comprobación sobre la realización de la actividad subvencionada.

En líneas generales el informe sobre las irregularidades en la aplicación de los Planes del Carbón coincide en varios aspectos en que se produjo falta de definición, de coordinación, de control y de seguimiento.

Por otra parte, la opinión pública también ha estado presente en el análisis de los resultados y las consecuencias de los fondos. Han sido muchos los que no han dudado en dar su punto de vista crítico en cuanto a cómo se distribuyeron.

Por una parte, los más escépticos, juzgan las actuaciones tanto de la administración pública, como de las empresas privadas. Se critica la falta de control y apreciación a la hora de repartir los fondos: como dijo Fermín Rodríguez, profesor de la Universidad de Oviedo, “los alcaldes pedían e Industria daba: uno reclamaba una bolera y otro un abrevadero. No ha sido un modelo de gestión”. Él mismo, presentó un proyecto para evaluar las ayudas, pero nadie mostró interés en el tema. Esta falta de inspección supone, en el presente, un inconveniente para reclamar la devolución de las ayudas (Méndez & Peiró, 2013).

Durante los últimos años ha habido diferentes organismos que han presentado su voluntad de analizar qué pasó con ese dinero. En 2018, los partidos políticos Ciudadanos y Unidos Podemos-En-Comú Podem-En Marea, presentaron una propuesta al Congreso de los Diputados, para crear una Comisión de Investigación sobre la Gestión de los Fondos Mineros. Con esta propuesta, los partidos pretendían incrementar la transparencia y descubrir el origen del Déficit de Evaluación y Control de las Ayudas, en vista de su falta de eficacia, sin embargo, el Partido Popular (PP) y el Partido Socialista (PSOE), bloquearon esta iniciativa (Roca, 2018).

Este grupo de opinión (Santiago Ordoñez, coordinador provincial de IU en León; Paz Benito, profesora de Geografía de la Universidad de León) considera que realmente no existe un interés en averiguar qué pasó con esos fondos, por los siguientes motivos: nunca se ha llegado a realizar una auditoría global, lo que debería haber sido obligatorio, transándose de cantidades tan grandes de dinero público; las empresas no tienen la obligación de dar cuentas del dinero público que recibieron y; gran parte de la población está conforme con el dinero que reciben de prejubilaciones, y sus hijos se han marchado. (Méndez & Peiró, 2013).

Las empresas mineras fueron las que recibieron mayores cantidades de dinero, y seguramente, fueron las que peor uso hicieron del mismo. En muchos casos, invirtieron el dinero en la creación de otras empresas ajenas al sector, e incluso con una localización

diferente a las de las cuencas. Esas empresas se crearon con la ayuda de la financiación de los Fondos Miner, se mantuvieron a flote los 5 años que exigía el plan para recibir subvenciones y después cerraron para no tener que devolver el dinero. Además, en algunos casos, se trataba de sociedades anónimas que desaparecieron sin dejar rastro, habiendo absorbido millones de euros en ayudas. Algunos ejemplos son Comonor, LM o Inoxidables del Noroeste.

Sin embargo, también hay una parte de la opinión pública, que defiende que el fiasco de los planes fue culpa de factores externos a su organización, como la crisis o su mala localización geográfica, y que estos estaban bien estructurados. Es cierto, que gracias a las ayudas se han mejorado aspectos de las cuencas mineras, pero es evidente que los fondos no han generado los resultados esperados, pues no han conseguido frenar el declive económico, ni la despoblación (Méndez & Peiró, 2013).

Como se ha expuesto, la mayor parte del dinero se ha destinado al desarrollo de infraestructuras y a la financiación de empresas mineras, para que estas pudieran cubrir gastos como el de las prejubilaciones. Pero es sabido que muchos de esos millones que se proporcionaron a las empresas, se utilizaron en beneficio propio, como es el caso de un conocido empresario minero leonés, propietario de diversas empresas como Coto Minero Cantábrico (compuesta por la MPS y Hullas del Coto Cortés) o Unión Minera del Norte (UMINSA), que como se ha expuesto en un apartado anterior (pág 40-41), recibieron ayudas millonarias cada año. Muchas de las ayudas que recibió por medio de sus empresas mineras, las destinó a otras de las sociedades que poseía (alrededor de 30), con todo un entramado de actividades como la construcción, los servicios industriales, o el desarrollo de maquinaria (Belmonte & Pozzi, 2017).

El empresario, ha sido juzgado en diversas ocasiones por la falta de claridad en sus operaciones, como la declaración de insolvencia tras haber recibido más de mil millones de euros en ayudas del Plan del Carbón, la explotación de minas a cielo abierto en Reservas de la Biosfera (en concreto en el Valle de Laciana) o en minas sin licencia, entre otras. En las últimas dos décadas ha recibido alrededor de 1.400 millones de euros en ayudas (esta cantidad se refiere solo a ayudas al funcionamiento y reducción de actividad, sin considerar las referidas al transporte, a las prejubilaciones y al desarrollo de

infraestructuras) y otros 300 millones en contratos públicos, y ha sido juzgado por fraude fiscal, apropiación indebida o delitos contra el patrimonio, mientras su entramado de empresas seguía beneficiándose de dinero público (Belmonte & Pozzi, 2017).

A pesar de que las empresas afirman haber devuelto las ayudas en concepto de generación de puestos de trabajo, no hay evidencia de que las sociedades mineras hayan reinvertido en generación de actividad industrial, en concreto en la zona de Laciana, ni tampoco de que esas ayudas se hayan destinado al acondicionamiento de las antiguas minas, que en la actualidad están abandonadas y en proceso de deterioro (véanse las fotos del Anexo VI).

En líneas generales, lo que se puede concluir después del estudio anterior, es, que a pesar de que no todos los fondos se emplearon en vano, no se ha producido el objetivo esperado: la conversión de las comarcas mineras.

Con arreglo a los datos del Ministerio de Industria, desde principios de los años 90, el sector minero ha recibido entorno a 22.000 millones de euros de dinero público (Méndez & Peiró, 2013). Estos millones de euros que se emplearon con un mismo fin, pero ninguno de ellos ha conseguido generar empleo, ni desarrollar actividades alternativas, ni dinamizar la economía. Durante años se establecieron planes de actuación, que reflejaban múltiples proyectos, pero, sin embargo, hoy en día, esas inversiones no garantizan un futuro digno para las zonas mineras.

4. CONSECUENCIAS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS MINER.

4.1. SITUACIÓN ACTUAL.

Más de dos años después del cierre de las últimas minas en el Valle, los políticos aún se siguen echando las culpas de lo que pasó, la mayor parte de población sigue viviendo de unas pensiones decentes y, la población joven se está marchando, en definitiva, salvo por parte de escasos emprendedores con ganas de cambiar las cosas, la situación está estancada.

Muchos dicen que el cierre fue repentino e inesperado, pero la realidad es que la tragedia se venía vaticinando desde los años 90. Se prefirió pensar que la situación, por unos o por otros, se salvaría ya que era inconcebible pensar en un valle sin minería. Otros, más realistas, defienden que a pesar de que esto se venía anunciando desde hace tiempo, no se tomaron las acciones necesarias.

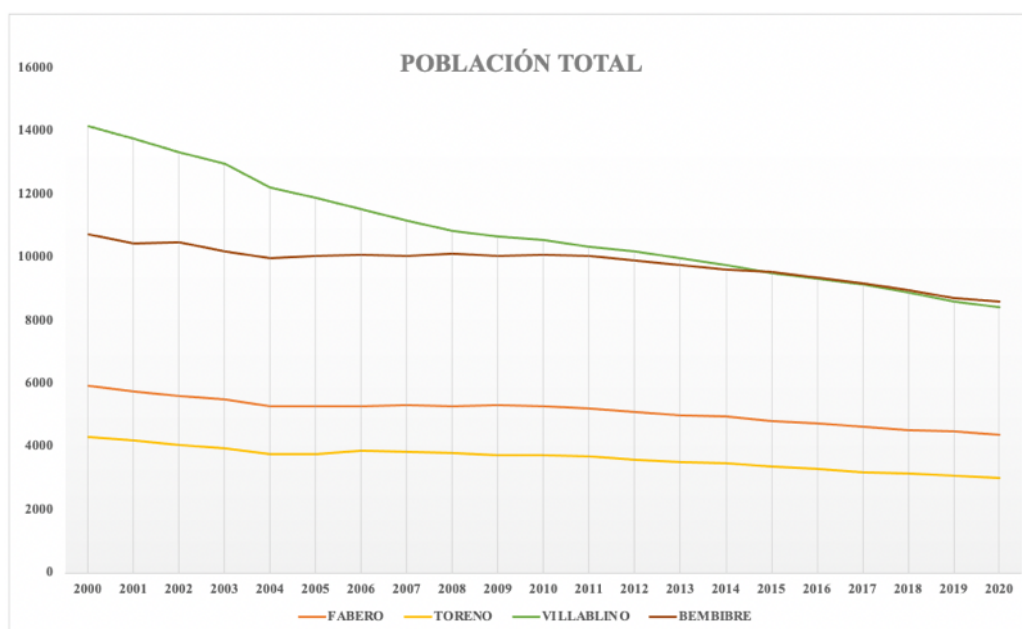
Para hacer un breve estudio de cómo se encuentra la situación de la comarca en la actualidad, es fundamental tener en cuenta ciertos factores que influyen directamente en la economía de la zona. La economía de las regiones mineras dependía de la industria de la minería, tanto en rentas como en empleo, de forma casi exclusiva. Si a esto se une que esta actividad era dañina para las zonas en las que se realizaba, lo que dificulta la recuperación de los ecosistemas montañosos dificultando aún más la reconversión de estas áreas para otras actividades (por ejemplo, el turismo); había una escasa iniciativa empresarial dado que la mayoría de los trabajadores eran por cuenta ajena y tenían una marcada especialización y; por último, existía una escasa participación de la mujer en el mercado laboral. (Lois, Román, & Aldrey, 2008).

Para comprobar cuál es la situación de la comarca estudiada en 2020, se han comparado algunos de sus datos poblacionales, con los de otros municipios que también pertenecen al grupo que en su momento fueron clasificados como “muy mineros”. En concreto se han elegido los ayuntamientos de Bembibre, Fabero, y Toreno, dada su proximidad a la cuenca minera de Villablino, y su similitud en aspectos sociales y geográficos. Todos datos que se recogen pertenecen al periodo comprendido desde el año 2000 hasta 2020.

4.1.1. Población.

Los datos de población son los más representativos de la decadencia que se está produciendo en el Valle de Laciana. La línea verde representa el decrecimiento de la población desde el año 2000 hasta 2020. En veinte años la comarca ha perdido más de 4.000 habitantes, una cifra más acusada que en los municipios con los que se compara. Aunque es cierto que la tendencia es decreciente en todos los casos, ninguno es comparable con la caída en picado que se produjo en Villablino, sobre todo entre el 2000 y el 2010 (véase ilustración 5).

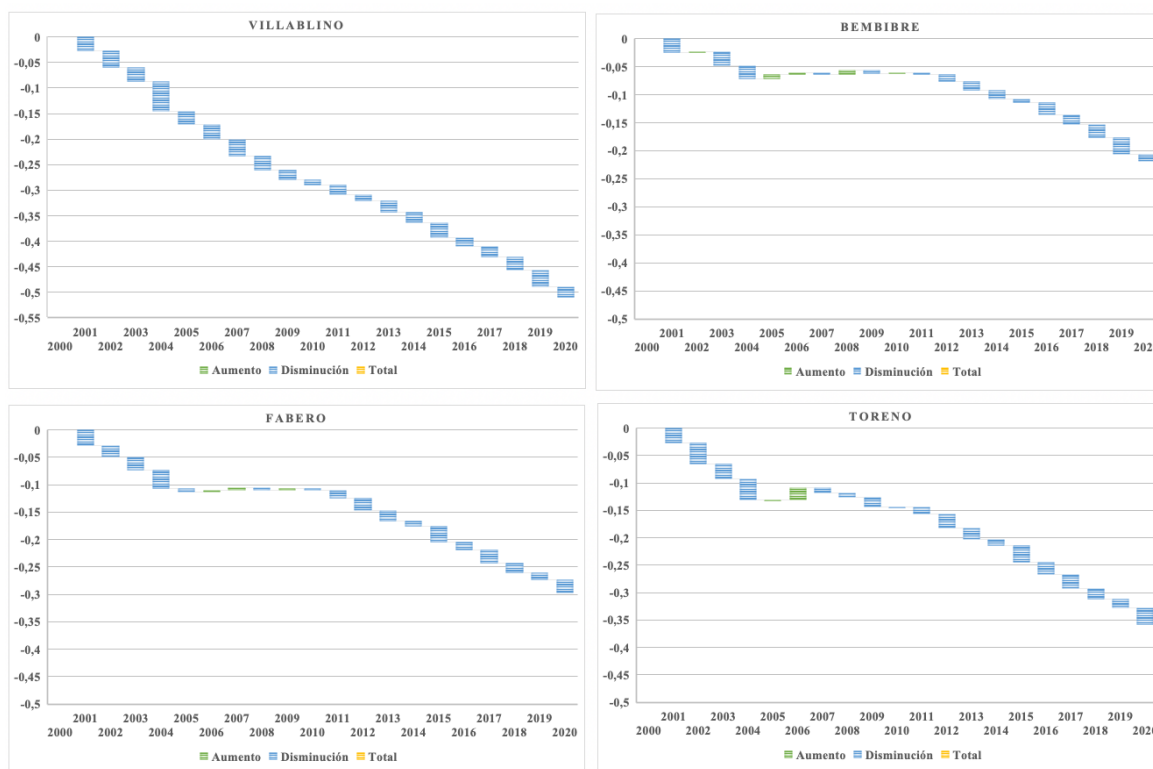
Ilustración 5: Gráfico de evolución de la población, comparando Villablino con Bembibre, Fabero y Toreno. Años 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del S.I.E, Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (Anexo VII).

Si se analiza con un poco más detalle esta evolución se puede observar (véase Ilustración 6) como en Bembibre, Fabero o Toreno se observa en cierta ocasiones una ligera variación positiva mientras que, en el caso de Villablino, la variación es acusadamente negativa desde hace dos décadas.

Ilustración 6: Gráficos de variación de la población en Villablino, Bembibre, Fabero y Toreno. Años 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del S.I.E, Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (Anexo VII).

Si se analizan los movimientos poblacionales se puede destacar que, los datos de migraciones señalan dos fechas como las más afectadas en cuanto a movimiento de población. En el año 2000 se produce un pico de emigraciones, con la pérdida de 500 ciudadanos, y luego la marcha de población se mantiene estable entre los 200 y 300 casi todos los años. Por su parte, los números de inmigraciones nunca llegan a superar los 200 casos, y se mantienen medianamente constantes durante las dos décadas. Este análisis (véase Ilustración 7) es más representativo que el de población general dado que en esos datos influyen otras variables como defunciones y nacimientos; de todas formas, sean unos u otros lo que parece claro es que la comarca, en concreto su pueblo más importante, va perdiendo población. Si el movimiento que se produjo en el año 2000 se pudo achacar al cierre de algunas minas el de 2013 se puede relacionar más con la necesidad que tienen los jóvenes de buscar nuevas oportunidades Este paulatino descenso poblacional se puede

convertir en un serio problema para un futuro no muy lejano si no se consigue hacer que la zona se haga atractiva para que los jóvenes se puedan quedar en ella.

Ilustración 7: Gráficos de número de emigraciones e inmigraciones producidas en Villablino entre el 2000 y el 2019.

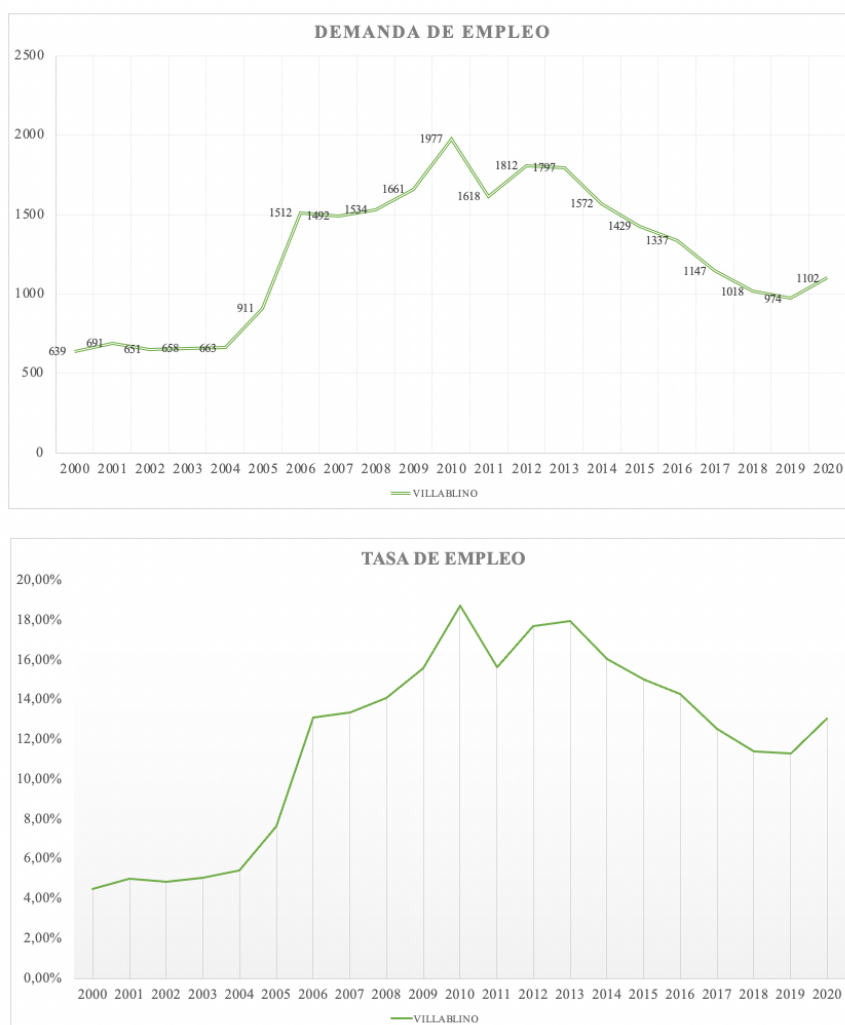


Fuente: Elaboración propia con datos del S.I.E, Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (Anexo VIII).

4.1.2. Empleo.

En cuanto al mercado laboral de la comarca, se han analizado los datos de empleo y de paro. En primer lugar, en la Ilustración 8 se puede observar la evolución de la demanda de empleo de puestos de trabajo por solicitante y del paro registrado según los datos del SEPE. Y, en segundo lugar, se han cruzado los datos de empleo y paro, con los de la población total, para así observar la proporción de empleabilidad entre la población.

Ilustración 8: Gráficos sobre demanda de empleo en Villablino, evolución y tasa de empleo. Años 2000-2020.

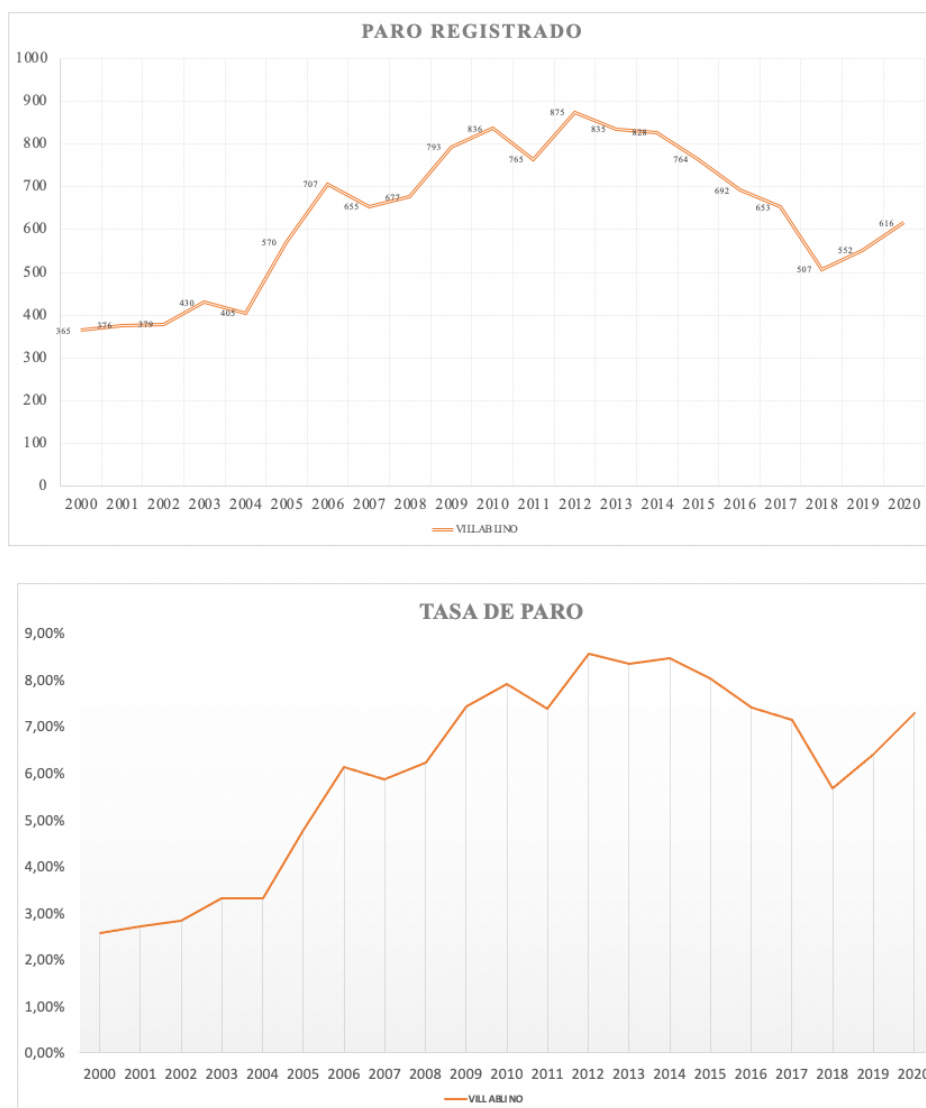


Fuente: Elaboración propia con datos del S.I.E, Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (Anexo IX).

El movimiento de la tasa de empleabilidad es paralelo al de la demanda de empleo, pero proporciona más datos a la hora de realizar el análisis de los motivos de las subidas y bajadas. Durante los primeros años del siglo la demanda era baja y constante porque la industria minera seguía generando una gran cantidad de puestos de trabajo en la comarca; sin embargo, a partir de 2004 se produce un aumento desproporcionado, que no cesa hasta 2010, donde se produce el pico con un 18% de demandantes. Esto se debe a que en ese momento había mayor número de habitantes que en los años siguientes y, por tanto, más demandantes. Posteriormente, la caída de la población comienza a ser más estática, por

lo que la demanda de empleo descende. Además, el pico de después de 2008 también se puede explicar debido a las consecuencias de la crisis nacional.

Ilustración 9: Gráficos sobre paro registrado en Villablino, evolución y tasa de paro. Años 2000-2020.



Fuente: Elaboración propia con datos del S.I.E, Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León (Anexo X).

El comportamiento de los datos de paro se puede explicar de forma similar a los de empleo. Durante los primeros años del siglo no había una gran tasa de paro, debido a la continuidad de la minería, pero a partir de 2004 la tasa comienza a subir, aumento que no

cesa hasta 2014, cuando la tendencia es descendiente. En este caso esa tendencia es poco significativa, porque naturalmente, al descender la población, desciende el paro.

Los datos de paro no suelen ser muy representativos debido a que una gran parte de los afectados por el cierre de las minas, cuentan con prejubilaciones. Por tanto, el aumento del paro se debe al cese de las actividades asociadas a la producción del carbón, pero no a la minería en concreto.

4.2. PROBLEMÁTICA SOCIAL: LA COMODIDAD DE LAS PREJUBILACIONES.

Teniendo en cuenta el contexto crisis, tras la reestructuración de la industria y el cierre de unidades de producción lo que, a priori, debería suponer una situación crítica para el empleo del sector puede resultar curioso que la baja tasa de paro en las cuencas mineras no sea muy alta. La respuesta a esta incógnita son los elevados subsidios por desempleo, prejubilaciones y jubilaciones que se concedieron a todos aquellos trabajadores que se dedicaban a la minería. Estos sueldos son más que suficientes para sostener a familias enteras, lo cual hace que el empleo se mantenga en *stand-by* durante un largo periodo de tiempo, posterior al cierre (Lois, Román, & Aldrey, 2008).

En 2006 se dispuso el *Reglamento 808/2006, de 30 de junio*, por el que se concedían las ayudas directas a empresas mineras, por costes laborales, mediante prejubilaciones, destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de reestructuración de su actividad. Los beneficiarios de las prejubilaciones eran trabajadores que tuvieran contrato indefinido con la empresa y fueran mayores de 52 años, hasta que alcancen los 65 años, con la aplicación del coeficiente reductor que les correspondiera. Estos reciben el 80% del último salario que percibieran durante los últimos seis meses, anteriores al cierre definitivo (BOE, 2006)

Dicha medida proporcionó a los trabajadores mineros una garantía digna de sustento económico, tras el previsiblemente peligroso desenlace de la industria. Si no se hubiera articulado este sistema posiblemente se hubiera dejado a miles de familias en el paro, de no haber sido por su perseverancia.

En la Tabla 14 se muestra la previsión de prejubilaciones hasta el año 2012, en el que devengaba el Plan del Carbón 2006-2012. Castilla y León es la segunda comunidad autónoma con mayor número de prejubilados, 1.219 previstos para los años de duración de plan.

Tabla 14: Datos sobre evolución de plantillas de empresas mineras, y prejubilaciones Plan 1998-2005 y Plan 2006-2012 (previsiones).

Comunidades	Plantillas al final de cada año			Prejubilaciones			
	1997	2005	2012	Plan 1998-2005 (Empleo perdido)		Plan 2006-2012 (Prejub. Previstas)	
				Núm.	%	Núm.	%
Andalucía	654	278	159	376	2,39%	186	3,79%
Aragón	1.293	333	263	960	6,10%	108	2,20%
Asturias	12.545	4.493	2.537	8.052	51,17%	3.062	62,39%
Castilla La Mancha	255	143	82	112	0,71%	96	1,96%
Castilla y León	7.840	2.988	2.210	4.852	30,83%	1.219	24,84%
Cataluña	253	75	51	178	1,13%	37	0,75%
Galicia	1.565	358	162	1.207	7,67%	200	4,07%
Totales	24.405	8.668	5.464	15.737	100,00%	4.908	100,00%

Fuente: Elaboración propia con datos recogidos en el Plan del Carbón 2006-2012.

Si bien esta medida favoreció a los que entonces trabajaban en las minas, a medio plazo, al no crearse nuevos puestos de trabajo en la zona las nuevas generaciones de estas cuencas no tienen salidas económicas en estas comarcas.. Ellos son quienes van a pagar el precio del impacto económico y social del cierre de la minería, pues han nacido en territorios que actualmente no les ofrecen ninguna actividad alternativa y, por tanto será muy difícil evitar la huida de estas generaciones hacia otros territorios en busca de mayores y mejores oportunidades laborales.

Actualmente la tasa de desempleo ronda el 14% de la población, un porcentaje similar al que había hace 15 años, solo que entonces, sí que había una sólida cantera de población activa mientras que, hoy en día, la huida de jóvenes en busca de empleo es el pan nuestro

de cada día, mientras que los más mayores siguen habitando el valle viviendo de sus cómodas pensiones (Diario de León, 2019).

Además, ese sistema de prejubilaciones hizo que resultara muy difícil desarrollar un espíritu emprendedor. Como se veía en el análisis de los resultados de los Planes del Carbón, en las comarcas más afectadas durante años apenas existieron proyectos empresariales que permitieran soluciones económicas alternativas. Esto se debe a la falta de iniciativa generalizada, y fomentada por la garantía de sueldos fijos, lo que solo podría solucionarse con la reconversión de la población.

5. PROPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN INCLUSIVA DE LACIANA, UNA MIRADA HACIA EL FUTURO.

El cambio de modelo económico es inminentemente necesario para frenar la debacle poblacional que está sufriendo la zona. El dinero que se dedicó a otras cuestiones y que no tuvo esa visión de generar puestos de trabajo para generaciones futuras ya no se puede recuperar, pero nunca es tarde para reconducir el tema y evitar que la esta zona decaiga más, de momento, aun suficientemente poblada para hacerlo. Ahora desde las administraciones ya se empiezan a proponer soluciones más realistas, propuestas en las que focalizar las ayudas que se van recibiendo actualmente parece un objetivo fundamental.

A pesar de que se lleva años confiando en la aparición de iniciativas empresariales privadas, incentivada tanto por la administración central como por la Junta, estas no terminan de llegar. En otras zonas, se ha conseguido desarrollar proyectos privados, con ayuda del apoyo institucional, como la metalúrgica Tecoi en Sabero, o la exportadora de cristales Tvitec en Cubillos del Sil pero esto son tan solo dos grandes ejemplos, a los que se limitan las alternativas a la minería, y son muchos los municipios restantes, que todavía a día de hoy no han encontrado una opción.

Ahora las comarcas mineras luchan por percibir una parte de los fondos que la Unión Europea está lanzando para su transición justa, con una dotación de 7.500 millones de euros del presupuesto europeo para el periodo 2021-2027 (ABC, 2020). El reto esta vez es conseguir que la aplicación de esos recursos sea más útil que con los anteriores planes, que como ya se demostró carecían de una estructura estratégica y de criterios para la distribución de sus inversiones y cuantificación de su impacto.

La última propuesta del Gobierno Central para frenar esta situación fue la firma de un *Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y el Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027*. Este plan contempla un fondo de 250 millones de euros, repartidos en cinco años, para apoyar iniciativas empresariales y de desarrollo de las comarcas mineras. Además, se complementará con un plan de reestructuración de las explotaciones mineras, uno de desarrollo de energías

renovables y eficiencia energética y la elaboración de Contratos de Transición Justa para las comarcas afectadas, con el objetivo de crear y fijar empleo. (MITECO, 2018)

Para conseguir que la inversión privada despegue, es importante que el emprendimiento esté presente en todos los ámbitos de formación de la zona. El mayor reto al que se enfrenta la cuenca minera es la reconversión de la población, y lograr que desarrollen iniciativas empresariales. Hasta ahora, casi todos los proyectos han sido impulsados por inversores procedentes de otras partes de España, como es el caso de la empresa Dosiper, que fabrica y exporta piezas de sistemas de dosificación de aguas, a todo el mundo. Esta empresa nació del esfuerzo de un inversor local, asentado en otra parte de España, que, con su tesón, consiguió recibir los fondos para montar la empresa privada más importante que hay en la comarca en la actualidad.

Pero junto con la formación, también es importante contar con el apoyo de mecanismos de inversión, como la Lanzadera de Empresas de la Junta. Esta idea es muy buena, pero tiene un inconveniente, solo aporta fondos para desarrollar el proyecto. Una solución que sería más eficaz es una idea parecida, pero que participe en el capital de la empresa durante los primeros años de su lanzamiento. Así, la empresa cuenta con una financiación extra que la impulsa durante sus primeros años. Un ejemplo de esto son los Fondos de Capital Riesgo, y Fondos de Capital Semilla fomentados por el Ayuntamiento de Gijón, que están resultando muy eficaces con su modelo de inversión con retorno, en vez de a fondo perdido, como suelen ser el resto de las inversiones públicas.

Por tanto, la cuenca de Villablino tendrá que incentivar la inversión privada y buscar financiación. Para el futuro de la comarca de Laciana se plantean tres actividades fundamentales, en concreto, la ganadería, el aprovechamiento forestal y el turismo.

En primer lugar, ganadería fue durante toda la historia del valle, la principal actividad económica de la zona, por sus características naturales. Sin embargo, con la aparición de la minería, este sector se dejó al margen y solo unos pocos siguieron aprovechando los recursos en este sentido. Ahora es el momento de recuperar la tradición, y sacar partido de esta actividad económica cuyo éxito en la zona está garantizado, siempre y cuando haya particulares o empresas que se propongan aprovecharlo, pues es cierto que se trata de un trabajo sacrificado.

En segundo lugar, en cuanto al aprovechamiento forestal, una opción son las iniciativas de biomasa. En 2020 se realizó un proyecto para una planta en Degaña, comarca asturiana pero colindante con Laciana, que fue presentado el año pasado a varios alcaldes de la zona de Ibias, en Asturias, y el Alto Sil en León. La planta de biomasa se colocaría en una de las minas de cielo abierto y explotaría la montaña tanto asturiana como leonesa, lo que generaría alrededor de 400 empleos. Además, el proyecto está siendo evaluado por el Ministerio para la Transición Justa, y se espera encontrar un promotor que apueste por él (El Comercio, 2020).

Por otra parte, el turismo aparenta ser el medio más factible para la reconversión económica de la zona, gracias a los recursos tanto geográficos como culturales del valle. La gran calidad de las montañas del territorio y su condición de espacio natural protegido son un aliciente para potenciar la actividad en la zona, así como sus condiciones meteorológicas, que lo convierten en un gran atractivo para deportistas y montañeros. La mayor ventaja con la que cuenta ahora mismo es la Estación Invernal de Leitariegos, ubicada en el mismo municipio de Villablino y que por su enclave geográfico situado entre Asturias, Galicia, y León parece tener buenas expectativas, siempre y cuando se solucionen ciertos problemas que impiden su ampliación ya que se está quedando pequeña y parte de la clientela decide irse a otros destinos más grandes aunque sean más lejanos.

El proyecto de ampliación y mejora lleva años puesto encima de la mesa, impulsado por la Diputación de León, que desarrolló un plan director para invertir 7,7 millones de euros en la revitalización y modernización de este recurso turístico, dotándola con más medios de inivación artificial, para paliar la falta de nieve provocada por los efectos del cambio climático (Vanguardia, 2016). Pero esos millones, llevan retenidos varios años, y los conflictos terminan de resolverse. Parece que este año el proyecto por fin ha arrancado, y la administración comenzará los trámites medioambientales para facilitar su ampliación.

El turismo rural, que todavía está poco desarrollado, también es otro de los mayores atractivos de la zona, pero todavía está poco desarrollado. Es necesario que se fomenten plataformas que muestren todo su potencial, las posibles rutas de montaña que se pueden hacer, así como actividades culturales y tradicionales, como visita al Centro del Urollago

en Caboalles de Arriba o la Lechería “La Popular” en Sosas de Laciana. En este sentido, sería interesante la creación de una página web, impulsada por el ayuntamiento, que mejore su accesibilidad, presente todas las posibilidades, para que planificar el viaje resulte fácil para los visitantes. Existen muchos ejemplos en los que se podrían basar, como por ejemplo la página de turismo de la Ribeira Sacra en Galicia, en la que aparecen rutas, restaurantes, hoteles, o mapas, entre otros.

Por último, el aprovechamiento de los recursos mineros puede ser una buena posibilidad turística, teniendo en cuenta todo el patrimonio de infraestructuras mineras que queda en la zona. Un ejemplo de esta posibilidad es la iniciativa de la empresa de cerveza artesanal 1270, que lleva desde 2018 haciendo catas privadas en el interior de una mina en el pueblo de Lumajo de Laciana. No obstante, para lograr esto es necesario que se reformen y arreglen estas zonas mineras abandonadas y que se puedan convertir en “curiosidades” que puedan atraer a posibles turistas que les guste este tipo de turismo rural que mezcla tradición, cultura, etc..

Además, hay otras dos iniciativas puestas en la mesa con el fin de habilitar recursos mineros para el turismo, “La Mina en Vivo” y el tren turístico “Ponfeblino”. La primera propuesta parece hacerse efectiva tras la adquisición de las instalaciones del Pozo María en Caboalles de Abajo, por parte de la Junta de Castilla y León, con el objetivo de mantener vivo el patrimonio cultural y minero de la comarca. Ahora los recursos para su rehabilitación se han puesto a disposición del Ayuntamiento, para su adecuación y la construcción de un Edificio Multifuncional, junto al Centro del Urogallo, que ya se ha puesto en marcha, y servirá de centro de exposiciones o reuniones. En cuanto al “Ponfeblino”, se trata de la adquisición y adecuación de los terrenos de la línea férrea minera que unía Ponferrada y Villablino, con el objetivo de convertirlo en un tren turístico, que permita mantener la historia viva.

6. CONCLUSIONES

Por medio de esta investigación se ha recabado información sobre la medida en la que los recursos puestos a disposición de las comarcas mineras han sido utilizados en la dinamización de su economía y empleo, en concreto en la zona de Laciana.

A pesar de los múltiples intentos de las administraciones públicas por reactivar las comarcas, con la puesta en marcha de sucesivos planes de reestructuración dotados de millones de euros, la situación actual se advierte sin grandes cambios. Ha existido un factor que ha dificultado, particularmente, los avances en el desarrollo de las cuencas: la acusada dependencia que estas han tenido de la actividad minera. Esta característica, se acentúa con la primera conclusión que se sustrae de este análisis: la inadecuada gestión y control de los planes de reordenación de la industria, de cuyo análisis se extraen los siguientes epílogos:

- En la mayoría de los casos el Ministerio de Industria no hizo un análisis de viabilidad de los proyectos (Tribunal de Cuentas, 2019). Las ayudas se distribuyeron de manera arbitraria, el dinero se gestionó burocráticamente, valorando su proyección política más que la utilidad y eficiencia de los proyectos. La consecuencia de la falta de supervisión de la rentabilidad es que ahora la administración no tiene argumentos para reclamar el dinero de vuelta.
- La elaboración de los Planes ha incluido proyectos carentes de resultados y, en ocasiones, ajenos a lo que se necesitaba en la comarca o zona a donde se deberían dirigir; es más, cuando un plan finalizaba, se realizaba otro de características similares en el que incluso se incluían los convenios anteriores aun por ejecutar.
- Se dotó a las empresas mineras de ayudas millonarias, destinadas a fomentar su funcionamiento o facilitar su cierre, sin medir el impacto que esperaban que se generase y sin realizar ningún control posterior.
- Dichas empresas no reinvirtieron ninguna parte de ese dinero recibido en la reactivación de la zona, porque tampoco estaban obligadas. Abandonaron las cuencas, sabiendo que eran su único sustento.

- Demasiada dotación en infraestructuras. Si bien es cierto que se mejoró la calidad de vida de la comarca, esas inversiones no garantizan un impacto real en la generación de empleo.
- Escasez de iniciativas empresariales que dinamicen la economía, acusada por la falta de espíritu emprendedor de la población lo que, entre otras cosas, pudo estar acentuado por los niveles alcanzados por las prejubilaciones obtenidas por buena parte de la población al cierre de las empresas mineras.
- La última y, quizás la más importante, ha sido la insuficiencia de procesos de seguimiento y control de los fondos que se dotaron para todo el proceso de desmantelamiento del sector minero en España y, más en concreto en el Valle de Laciana. Se observa que los que ha habido han tenido importantes deficiencias y ha faltado un organismo que analizara los resultados.

El balance del impacto de las medidas para la reactivación resulta esencialmente negativo. Si bien es cierto que hay aspectos que se han mejorado, todo el dinero que se ha gastado no se ve reflejado en los resultados esperados, y la dinamización económica en las cuencas mineras leonesas todavía no es una realidad.

Todo el análisis sobre el efecto de los Planes del Carbón resulta representativo para tener una idea general de cómo ha sido la distribución de los fondos en la zona estudiada, y en qué medida se ha logrado la reactivación económica del Valle de Laciana. La información más valiosa del estudio se ha obtenido de los informes del Comité de Seguimiento del Plan con vigencia 2006-2012, y arreglo al anterior Plan 1998-2005. Sin embargo, solo se ha tenido acceso a los datos hasta 2011. Por tanto, para una mayor profundización y ampliación de la foto general de la distribución de los Fondos Miner hasta la actualidad, sería preciso recopilar la información más reciente, dado que es evidente que el problema viene arrastrándose hasta la actualidad.

Ahora cabe preguntarse qué pasará con la comarca de Laciana, pues el futuro que le espera es incierto. A puertas de la llegada de nuevos fondos de la Unión Europea, es importante que se aprenda de los errores y que esta vez sí que se adjudiquen a proyectos sólidos, que reactiven la economía, por ejemplo, puede ser fundamental invertir en

formación efectiva, que consiga incentivar el emprendimiento local y la creación de pequeñas empresas. También se debe apostar por el desarrollo de las actividades que se ha visto, tienen mayor potencial, como son la ganadería, el aprovechamiento forestal, y sobretodo el turismo, realizando propuestas atractivas que consigan atraer inversores extranjeros. Todo esto se podrá promover con la creación de iniciativas desde las administraciones.

7. BIBLIOGRAFÍA

7.1. Bibliografía.

Plan de Dinamización económica de los Municipios mineros de Castilla y León 2016-2020 (2006). *Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, nº 154, 11 de julio, pags. 18293-18368.*

Casado, I. (Diciembre de 2009). *Breve historia de la minería leonesa del carbón* .
Obtenido de Eumed: <https://www.eumed.net/rev/cccss/06/icg7.htm>

Decisión del Consejo, de 10 de diciembre de 2010, relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas (2010). *EUR-Lex*, núm 787, de 10 de diciembre de 2010. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32010D0787>

Decisión nº 3632/93/CECA de la Comisión, de 28 de diciembre de 1993, relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados Miembros en favor de la industria del carbón. (1993) *EUR-Lex*, de 28 de diciembre de 1993. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A31993S3632>

Comisión Europea (2010). *Europa 2020, una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.*

Fernández, I. (2015). *El sector de la minería en España. ¿Llega el fin del carbón nacional?* Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

FITAG-UGT; CCOO. (2015). *La minería del carbón y las comarcas mineras desde 1986 hasta y después del 2019 en España.*

Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras. (2013). *Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018.* <https://www.transicionjusta.gob.es/Noticias/common/Nuevo-Marco-2013-2018.pdf>

- Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras. (1998). *Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón*.
https://www.transicionjusta.gob.es/el_instituto/Normativa/IRMC-ides-idweb.asp
- Instituto para la Reactivación de las Comarcas Mineras. (2006). *Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras*.
https://www.transicionjusta.gob.es/common/Plan_Carbon.pdf
- Junta de Castilla y León (2009). *Informe de la Mesa de Reactivación de Comarcas Mineras*, León, de 31 de marzo de 2009.
- Junta de Castilla y León. (marzo de 2021). *Valle de Laciana*. Obtenido de Portal oficial de turismo de la Junta de Castilla y León:
<https://www.turismocastillayleon.com/es/rural-naturaleza/reservas-biosfera/valle-laciana>
- Junta de Castilla y León. (2015). *Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla Y León 2016-2020*.
<https://energia.jcyl.es/web/es/mineria/plan-dinamizacion-economica-municipios.html>
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (2013) *Boletín Oficial del Estado*, num. 295, de 10 de diciembre de 2013. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887>
- Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias (2015) *Boletín Oficial del Estado*, núm. 47, de 24 de febrero de 2016, páginas 13957 a 13979.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-1884>
- Lois, R. C., Román, J. M., & Aldrey, J. A. (2008). Impacto de la actividad minera en la población de los espacios de montaña: La pizarra y el carbón en las montañas galaico-leonesas. *Ería: Revista Cuatrimestral de Geografía*, 99-112.
- Martínez, M. d., & Rodríguez, S. (2000). *La minería del carbón. Bases jurídicas para su reordenación*. León : Universidad de León .

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2008) *Informe de la Reunión de Seguimiento del Comité del Carbón 2006-2012*, de 16 de julio 2008.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (2011) *Informe de la Reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras*, 10 de mayo de 2011.

MITECO. (24 de Octubre de 2018). *El Gobierno y el sector de la minería del carbón firman un acuerdo para la transición justa y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras*. Obtenido de Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico : <https://www.miteco.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-y-el-sector-de-la-miner%C3%ADa-del-carb%C3%B3n-firman-un-acuerdo-para-la-transici%C3%B3n-justa-y-el-desarrollo-sostenible-de-las-comarcas-mineras/tcm:30-483648>

Murias, G. (1993). Presente y futuro de la minería leonesa del carbón. (págs. 37-47). León: Universidad de León.

Orden de 30 de abril de 1993, complementaria de la Orden de 31 de octubre de 1990, sobre compensaciones a empresas eléctricas explotadoras de centrales térmicas de carbón. (1993). *Boletín Oficial del Estado*, núm. 113, de 12 de mayo de 1993, páginas 14101 a 14102. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1993-12232>

Real Decreto 808/2006, de 30 de junio, por el que se establece el régimen de ayudas por costes laborales mediante prejubilaciones, destinadas a cubrir cargas excepcionales vinculadas a planes de racionalización y reestructuración de la actividad de las empresas mineras del carbón. (2006) *Boletín Oficial del Estado*, núm. 156, de 1 de julio de 2006, páginas 24783 a 24789. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2006-11793#:~:text=A%2D2006%2D11793-,Real%20Decreto%20808%2F2006%2C%20de%2030%20de%20junio%2C%20por,las%20empresas%20mineras%20del%20carb%C3%B3n.

Reglamento (CE) nº 1407/2002 del Consejo, de 23 de julio de 2002, sobre ayudas estatales a la industria del carbón. (2002) *EUR-Lex*, de 23 de julio de 2002. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A32002R1407>

Rodríguez Lago, J. (1993). *Presente y futuro de la minería leonesa del carbón* (págs. 13-33). León : Universidad de León.

Rodríguez Lago, J. (1999). El Plan Miner como instrumento de reactivación socioeconómica de las cuencas mieneras de León. *Polígonos* , 195-211.

Rosal, I. d. (2004). La reconversión del carbón, una dependencia plena de la decisión pública. *Revista de Economía Industrial* , 155-166.

Tribunal de Cuentas. (2019). *Informe de fiscalización sobre las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras con especial referencia a la gestión de la construcción de la residencia de mayores "La Minería", ejercicios 2006 a 2017*. Obtenido de Repositorio del Tribunal de Cuentas : <https://www.tcu.es/repositorio/9c384141-f43c-4d89-8686-46ae4e4f0e5b/I1363.pdf>

Unión Europea. (s.f.). *Paquete de medidas sobre clima y energía hasta 2020*. Obtenido de Web oficial de la UE: https://ec.europa.eu/clima/policies/strategies/2020_es

Vega, J. (1994). La reordenación de la minería leonesa del carbón. . *Dialnet* , 357-382.

7.2. Otras fuentes.

ABC. (15 de Enero de 2020). *Europa presenta su fondo para la reconversión de zonas mineras*. Obtenido de ABC Castilla y León: https://www.abc.es/espana/castilla-leon/abci-europa-presenta-fondo-para-reconversion-zonas-mineras-202001151008_noticia.html

Barrio, N. (28 de Julio de 2019). *El desmantelamiento de la minería del carbón acaba con una producción de 350 millones y deja en camino 5.000 empleos en la última década*. Obtenido de El Norte de Castilla: <https://www.elnortedecastilla.es/castillayleon/desmantelamiento-mineria-carbon-20190728120834-nt.html>

- Belmonte, B., & Pozzi, A. (13 de Agosto de 2017). *Victorino Alonso, el carbonero de los 1.700 millones de euros en ayudas públicas*. Obtenido de El mundo, Economía. : [https://www.elmundo.es/economia/2017/08/13/598838a422601de5638b4575.html#:~:text=Alonso%20mantuvo%20en%20funcionamiento%20MSP,Valle%20de%20Laciana%20\(Le%C3%B3n\).](https://www.elmundo.es/economia/2017/08/13/598838a422601de5638b4575.html#:~:text=Alonso%20mantuvo%20en%20funcionamiento%20MSP,Valle%20de%20Laciana%20(Le%C3%B3n).)
- Delgado, J. T. (6 de Enero de 2019). Cuando el carbón era un gran regalo de Reyes . *El Independiente* .
- Diario de León. (27 de Abril de 2019). *Caída en picado de la población y el daño de promesas incumplidas*. Obtenido de Diario de León: <https://www.diariodeleon.es/articulo/provincia/caida-picado-poblacion-dano-promesas-incumplidas/201904270400021888449.html>
- El Bierzo Digital. (2 de Diciembre de 2015). *La Junta se suma al Foro para el Futuro del Carbón y de las Cuencas Mineras, promovido por CCOO, UGT y CECALE*. Obtenido de El Bierzo Digital.
- El Comercio. (29 de Julio de 2020). *Degaña calcula que la planta de biomasa generará 400 empleos en la comarca*. Obtenido de El Comercio: <https://www.elcomercio.es/asturias/occidente/degana-calcula-planta-20200729000800-ntvo.html>
- Ical. (5 de Febrero de 2017). *Laciana Digital* . Obtenido de Javier Díaz: “La biomasa es la alternativa para generar empleo y mantener parte del carbón en las cuencas”: <https://www.lacianadigital.com/javier-diaz-la-biomasa-la-alternativa-generar-empleo-mantener-parte-del-carbon-las-cuencas/168252/>
- Labiano, J. (22 de Febrero de 2017). *Solo sobrevivirá el carbón competitivo a partir de 2019* . Obtenido de Cinco Días : https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/02/22/empresas/1487784131_577217.html
- Méndez, R., & Peiró, P. (24 de Noviembre de 2013). Fondos en el pozo. *El País*.

Roca, R. (31 de Enero de 2018). *PP y PSOE escurren el bulto del despilfarro del carbón: bloquean la comisión de investigación de los fondos mineros*. Obtenido de El Periodico de la Energía: <https://elperiodicodelaenergia.com/pp-y-psoe-escurren-el-bulto-del-despilfarro-del-carbon-bloquean-la-comision-de-investigacion-de-los-fondos-mineros/>

Vanguardia, L. (2 de Junio de 2016). *Cuencas CyL contarán con sello propio bajo la denominación "Tierras Mineras"*. Obtenido de La Vanguardia: <https://www.lavanguardia.com/politica/20160602/402233562082/cuencas-cyl-contaran-con-sello-propio-bajo-la-denominacion-tierras-mineras.html>

ANEXOS

Anexo I: Relación de empresas mineras y unidades de producción por tipo de explotación, que se recogen en el Nuevo Marco de Actuación

Empresa	Unidad producción	Explotación
Alto Bierzo, S.A.	Alto Bierzo.	Subterránea.
	Torre del Bierzo.	Subterránea.
	Viloria.	Subterránea.
	Alto Bierzo.	Cielo abierto.
	Charcón.	Cielo abierto.
	Rebollal y Pico.	Cielo abierto.
Carbones Arlanza, S.L.	Única.	Subterránea.
Carbones San Isidro y María, S.L.	Única.	Subterránea.
Carbonar, S.A.	Única.	Subterránea.
Carbones del Puerto, S.A.	Única.	Subterránea.
Cía. General. Minera de Teruel, S.A.	Única.	Cielo abierto.
Coto Minero Cantábrico, S.A.	Coto.	Subterránea.
	Cantábrico.	Subterránea.
	Única.	Cielo abierto.
Empresa Carbonífera del Sur, Encasur, S.A.	Puertollano.	Cielo abierto.
Endesa Generación, S.A.	Andorra.	Cielo abierto.
Hijos de Baldomero García, S.A.	Subterránea.	Subterránea.
La Carbonífera del Ebro, S.A.	Única.	Subterránea.
S.A. Hullera Vasco-Leonesa.	Subterránea.	Subterránea.
	Cielo abierto.	Cielo abierto.
S.A. Minera Catalano Aragonesa.	Subterránea.	Subterránea.
	Cielo abierto.	Cielo abierto.
Unión Minera del Norte, S.A.	Subterránea.	Subterránea.
	Cielo abierto.	Cielo abierto.
Hulleras del Norte, S.A.	Agrupación Caudal.	Subterránea.
	Agrupación Nalón.	Subterránea.

Fuente: *Orden IET/2095/2013*, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para los ejercicios que ocupa el *Nuevo Marco de Actuación 2013-2018*.

Anexo II: Lista de municipios incluidos en el Plan de Dinamización (Grupo 1 “muy mineros” y Grupo 2)

MUNICIPIOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE DINAMIZACIÓN

GRUPO 1		GRUPO 2	
PROVINCIA	MUNICIPIO	PROVINCIA	MUNICIPIO
LEON	BEMBIBRE	LEON	ARGANZA
LEON	BERLANGA DEL BIERZO	LEON	BARRIOS DE LUNA
LEON	CABRILLANES	LEON	BOCA DE HUERGANO
LEON	CISTIENA	LEON	BOÑAR
LEON	FABERO	LEON	BRAZUELO
LEON	FOLGOSO DE LA RIBERA	LEON	CACABELOS
LEON	IGÜEÑA	LEON	CANDIN
LEON	MATALLANA DE TORIO	LEON	CARMENES
LEON	NOCEDA	LEON	CARROCERA
LEON	PALACIOS DEL SIL	LEON	CASTROPODAME
LEON	PARAMO DEL SIL	LEON	CEBANICO
LEON	POLA DE GORDON, LA	LEON	CONGOSTO
LEON	ROBLA, LA	LEON	CREMENES
LEON	SABERO	LEON	CUADROS
LEON	SAN EMILIANO	LEON	CUBILLAS DE RUEDA
LEON	TORENO	LEON	CUBILLOS DEL SIL
LEON	TORRE DEL BIERZO	LEON	ERCINA, LA
LEON	VALDEPIELAGO	LEON	GARRAFE DE TORIO
LEON	VALDERRUEDA	LEON	GRADEFES
LEON	VALDESAMARIO	LEON	MAGAZ DE CEPEDA
LEON	VEGA DE ESPINAREDA	LEON	MURIAS DE PAREDES
LEON	VEGACERVERA	LEON	OMAHAS, LAS
LEON	VILLABUNO	LEON	PERANZANES
LEON	VILLAGATON (BRAÑUELAS)	LEON	PRADO DE LA GUZPEÑA
PALENCIA	BARRUELO DE SANTULLAN	LEON	PRIORO
PALENCIA	CASTREJON DE LA PEÑA	LEON	QUINTANA DEL CASTILLO
PALENCIA	CERVERA DE PISUERGA	LEON	RIELLO
PALENCIA	GUARDO	LEON	SANTA COLOMBA DE CURUEÑO
PALENCIA	PERNIA, LA	LEON	SANTA COLOMBA DE SOMOZA
PALENCIA	SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA	LEON	SENA DE LUNA
PALENCIA	VELILLA DEL RIO CARRION	LEON	SOTO Y AMIO
		LEON	VALDELUGUEROS
		LEON	VECILLA, LA
		LEON	VEGAQUEMADA
		LEON	VILLAFRANCA DEL BIERZO
		LEON	VILLAMANIN
		PALENCIA	AGUILAR DE CAMPOO
		PALENCIA	BRAÑOSERA
		PALENCIA	CONGOSTO DE VALDAMIA
		PALENCIA	DEHESA DE MONTEJO
		PALENCIA	MANTINOS
		PALENCIA	MUDA
		PALENCIA	OLMOS DE OJEDA
		PALENCIA	PAYO DE OJEDA
		PALENCIA	POLENTINOS
		PALENCIA	RESPENDE DE LA PEÑA
		PALENCIA	SALINAS DE PISUERGA
		PALENCIA	SAN CEBRIAN DE MUDA
		PALENCIA	TRIOLLO
		PALENCIA	VILLALBA DE GUARDO

Fuente: Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla Y León 2016-2020. Junta de Castilla y León.

Anexo III: Ayudas propuestas a las empresas mineras para los años 2007 y 2008.

AYUDAS PROPUESTAS EN COMITÉ DE EVALUACIÓN, SEGÚN LO PREVISTO EN LOS ARTS. 4 Y 5 DEL REGLAMENTO (CE) 1407/2002 (EJERCICIOS 2007 y 2008)		
EMPRESAS	AYUDAS 2007 (Comité Eval. 13-9-07)	AYUDAS 2008 (Comité Eval 27-2-08)
EMPRESA PÚBLICA (Concepto presupuesto 20.101-423N.441)		
HULLERAS DEL NORTE, S.A. (HUNOSA)	81.890.688,00	78.615.060,00
EMPRESAS PRIVADAS (Concepto presupuesto 20.101.423N.471)		
ALTO BIERZO, S.A.	8.801.747,41	8.858.880,00
CAMPOMANES HERMANOS, S.A.	1.771.227,73	1.784.070,00
CARBONAR, S.A.	7.683.875,25	7.739.580,00
CARBONES ARLANZA, S.A.	833.634,71	850.310,00
CARBONES DE LINARES, S.L.	705.321,12	710.430,00
CARBONES DEL PUERTO, S.A.	114.836,29	115.660,00
CARBONES PEDRAFORCA, S.A.	2.481.277,00	0,00
CARBONES SAN ISIDRO Y MARIA, S.L.	892.541,52	899.010,00
CIA. GRAL. MINERA DE TERUEL, S.A.	1.895.737,63	940.020,00
COTO MINERO JOVE, S.A.	3.717.301,64	0,00
EMPRESA CARBONÍFERA DEL SUR (ENCASUR, S.A.)	13.564.905,23	12.002.460,00
ENDESA GENERACIÓN, S.A.	3.660.751,22	3.612.610,00
GONZÁLEZ Y DÍEZ, S.A.	3.182.717,82	5.233.017,80
HIJOS DE BALDOMERO GARCÍA, S.A.	2.090.481,70	2.105.630,00
HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.	13.616.042,93	13.703.860,00
HULLERA VASCO-LEONESA, S.A.	43.709.924,79	44.415.400,00
LA CARBONÍFERA DEL EBRO, S.A.	2.822.457,11	2.842.910,00
MINA LA CAMOCHA, S.A.	4.301.374,61	0,00
MINA LA SIERRA, S.L.	248.582,51	0,00
MINAS DE VALDELOSO, S.L.	522.229,69	0,00
MINAS DEL PRINCIPADO, S.A.	1.571.291,03	0,00
MINERA DEL BAJO SEBRE, S.A.	1.185.546,99	1.194.140,00
MINERO SIDERÚRGICA DE PONTERRADA, S.A.	43.595.691,11	43.877.680,00
S.A. MINERA CATALANO ARAGONESA	20.495.240,60	20.565.930,00
UNIÓN MINERA DEL NORTE, S.A. (UMINSA)	77.451.071,17	77.968.400,00
UNIÓN MINERA EBRO SEGRE, S.A. (UMESA)	843.737,06	0,00
VIRGILIO RIESCO, S.A.	1.026.221,42	0,00
TOTAL EMPRESAS PRIVADAS	262.785.767,29	249.419.997,80
TOTAL DE AYUDAS	344.676.455,29	328.035.057,80

Fuente: Reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012. 16 de julio de 2008.

Ministerio de Industria Comercio y Turismo (Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras).

Anexo IV: Resumen de datos de ayudas a proyectos empresariales de Castilla y León (Plan 2006-2012- Convocatorias años 2006-2010)

(miles de euros)

	Nº Proyectos Iniciales	Inversión Comprometida Inicial	Empleo Comprometido Inicial	Subvención Comprometida Inicial	Nº Proyectos Actual	Inversión Comprometida Actual	Empleo Comprometido Actual	Empleo ya creado	Subvención Actual	Subvención pagada	% Actas Ejecución
2006	75	273.107	815	28.858	51	163.177	514	319	17.971	10.241	11 22%
2007	60	266.149	858	42.345	44	214.781	611	1	33.531	14.409	1 2%
2008	40	506.609	960	53.305	25	136.500	517	9	23.932	2.868	2 8%
2009	36	160.657	548	31.839	26	125.215	387		21.752		
2010	44	168.271	494	32.359	40	161.943	448		30.403		
2010	10 Minimis	4.290	23	686	10	4.290	23		686		
Totales	265	1.379.083	3.698	189.392	196	805.906	2.499	329	128.275	27.518	14 7%

**Anexo V: Imágenes de elaboración propia de zonas
desmanteladas por el cierre de la minería.**



Restos del antiguo lavadero de Villablino.



Bocamina en Braña de San Miguel



Restos geológicos de la mina de cielo abierto “El Feixiolin”



Restos del desmantelamiento del Pozo "El Calderón".

Anexo VI: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de población y su variación.

Población total																					
Fecha	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
VILLABLINO	14169	13789	13336	12978	12212	11904	11544	11168	10860	10660	10553	10353	10220	10003	9784	9509	9342	9150	8919	8620	8444
FABERO	5924	5759	5632	5504	5312	5282	5296	5324	5295	5319	5298	5218	5106	5006	4956	4818	4746	4635	4551	4493	4386
TORENO	4330	4214	4053	3942	3792	3793	3876	3836	3806	3743	3739	3691	3595	3525	3481	3380	3304	3219	3157	3105	3012
BEMBIBRE	10.734	10.463	10.486	10.217	9.989	10.059	10.092	10.053	10.136	10.071	10.097	10.060	9.929	9.774	9.631	9.568	9.356	9.191	8.979	8.705	8.598

Variación anual de población																					
Fecha	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
VILLABLINO		-2,68%	-3,29%	-2,68%	-5,90%	-2,52%	-3,02%	-3,26%	-2,76%	-1,84%	-1,00%	-1,90%	-1,28%	-2,12%	-2,19%	-2,81%	-1,76%	-2,06%	-2,52%	-3,35%	-2,04%
FABERO		-2,79%	-2,21%	-2,27%	-3,49%	-0,56%	0,27%	0,53%	-0,54%	0,45%	-0,39%	-1,51%	-2,15%	-1,96%	-1,00%	-2,78%	-1,49%	-2,34%	-1,81%	-1,27%	-2,38%
TORENO		-2,68%	-3,82%	-2,74%	-3,81%	0,03%	2,19%	-1,03%	-0,78%	-1,66%	-0,11%	-1,28%	-2,60%	-1,95%	-1,25%	-2,90%	-2,25%	-2,57%	-1,93%	-1,65%	-3,00%
BEMBIBRE		-2,52%	0,22%	-2,57%	-2,23%	0,70%	0,33%	-0,39%	0,83%	-0,64%	0,26%	-0,37%	-1,30%	-1,56%	-1,46%	-0,65%	-2,22%	-1,76%	-2,31%	-3,05%	-1,23%

*La variación se ha calculado comparando las cifras de cada año con las del año anterior, a partir de los datos de población de la tabla anterior, recopilados del S.I.E de Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia con datos del SIE.

Anexo VII: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de emigraciones e inmigraciones

Emigraciones Villablino																				
FECHA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total emigraciones	519	319	322	305	254	257	280	255	193	170	223	191	167	299	202	188	177	149	189	187

*Los datos totales se han obtenido de la suma de los siguientes valores recogidos en el S.I.E.: Emigraciones con destino a la misma provincia, Emigraciones con destino a otra provincia de CyL, Emigraciones con destino a otra CCAA y Emigraciones con destino a otro país.

Inmigraciones Villablino																				
FECHA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total inmigraciones	196	119	117	173	167	182	171	198	180	193	203	187	137	161	146	181	146	117	133	133

*Los datos totales se han obtenido de la suma de los siguientes valores recogidos en el S.I.E.: Inmigraciones procedentes de la misma provincia, Inmigraciones procedentes de otra provincia de CyL e Inmigraciones procedentes de otra CCAA.

Fuente: Elaboración propia con datos del SIE.

Anexo VIII: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de demanda de empleo y tasa de empleo.

Demanda de empleo Villablino																					
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total demanda de empleo	639	691	651	658	663	911	1512	1492	1534	1661	1977	1618	1812	1797	1572	1429	1337	1147	1018	974	1102

* La cifra total de demanda de empleo se ha obtenido de la suma de los siguientes datos de empleo recogidos en el S.I.E.: Demanda de empleo de mujeres menores de 25 años, Demanda de empleo de hombres menores de 25 años, Demanda de empleo de mujeres mayores de 25 años y Demanda de empleo de hombres mayores de 25 años.

Tasa de empleo Villablino																					
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de empleo solicitado	4,51%	5,01%	4,88%	5,07%	5,43%	7,65%	13,10%	13,36%	14,13%	15,58%	18,73%	15,63%	17,73%	17,96%	16,07%	15,03%	14,31%	12,54%	11,41%	11,30%	13,05%

* Para obtener la tasa de empleo se ha calculado la proporción de demanda de empleo en cuanto a las cifras de población de cada año, datos que ya se han proporcionado anteriormente.

Fuente: Elaboración propia con datos del SIE.

Anexo IX: Tabla de datos para la elaboración de los gráficos de paro registrado y tasa de paro.

Paro registrado en Villablino																					
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total paro registrado	365	376	379	430	405	570	707	655	677	793	836	765	875	835	828	764	692	653	507	552	616

* La cifra total de paro registrado se ha obtenido de la suma de los siguientes datos de paro recogidos en el S.I.E.: Paro registrado por mujeres menores de 25 años, Paro registrado por hombres menores de 25 años, Paro registrado por mujeres mayores de 25 años y Paro registrado por hombres mayores de 25 años.

Tasa de paro Villablino																					
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de paro	2,58%	2,73%	2,84%	3,31%	3,32%	4,79%	6,12%	5,86%	6,23%	7,44%	7,92%	7,39%	8,56%	8,35%	8,46%	8,03%	7,41%	7,14%	5,68%	6,40%	7,30%

* Para obtener la tasa de paro se ha calculado la proporción de paro registrado en cuanto a las cifras de población de cada año, datos que ya se han proporcionado anteriormente.

Fuente: Elaboración propia con datos del SIE.

Anexo X: Situación de los Convenios de Infraestructuras. Plan 2006-2012

CASTILLA Y LEÓN				
SITUACION ACTUAL	MUNICIPIO	Nº CONV	PROYECTO	NOMINAL
TRAMITANDO AUTORIZACION DEL GASTO	Bembibre	CYL-2008-0022	PARQUE INDUSTRIAL DEL BIERZO ALTO, 6ª FASE EN BEMBIBRE	2.000.000,00
		CYL-2008-0015	INSTALACION DOBLE TECHO EN PABELLONES DEPORTIVOS DE BEMBIBRE	150.413,93
		CYL-2008-0013	NUEVO ACCESO A BARRIOS ESTACIÓN Y SOCUELO EN BEMBIBRE	654.564,00
		CYL-2008-0021	ADECUACION MATADERO MUNICIPAL EN BEMBIBRE	108.000,00
		CYL-2008-0020	REFORMA DE LA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD EL SANTO EN BEMBIBRE	282.729,00
	Cabrillanes	CYL-2008-0017	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS EN CABRILLANES	853.602,00
	Folgoso de la Ribera	CYL-2008-0016	CONSULTORIO MÉDICO EN BOEZA (FOLGOSO DE LA RIBERA)	73.897,00
	Páramo del Sil	CYL-2008-0009	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA COCHERAS Y ALMACEN EN PÁRAMO DEL SIL	97.705,21
		CYL-2008-0010	INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y OTROS ELEMENTOS EN PABELLÓN DE DEPORTES DE PÁRAMO DEL SIL	82.049,07
		CYL-2008-0011	CASA DE LAS CIENCIAS EN PÁRAMO DEL SIL	999.950,00
		CYL-2008-0012	CENTRO DE INNOVACIONES CULTURALES EN PÁRAMO DEL SIL	582.032,00
		CYL-2008-0014	REHABILITACION CASA DE PIEDRA DEL AYUNTAMIENTO EN PÁRAMO DEL SIL	183.173,58
	Varias de Castilla y León	CYL-2008-0025	MEJORA Y RECUPERACION DE ESCOMBRERAS ABANDONADAS POR LAS EXPLOTACIONES MINERAS	2.000.000,00
		CYL-2008-0026	PLAN DOTACIONAL DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LOS PUEBLOS MINEROS	4.000.000,00
	Varias de León	CYL-2008-0024	UNIDADES BÁSICAS DE EMERGENCIAS	300.000,00

INICIADA TRAMITACION	Bembibre	CYL-2008-0023	LA EJECUCIÓN DE UN INMUEBLE CON DESTINO A CURSOS DE FORMACIÓN Y VIVERO DE EMPRESAS EN BRAÑUELAS, VILLAGATÓN	418.760,00
	Carrocera	CYL-2008-0027	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIGONO INDUSTRIAL EN CARROCERA	81.694,14
	Igüeña	CYL-2008-0028	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA AMPLIACION DEL POLIGONO INDUSTRIAL RIO TREMOR EN IGÜEÑA	13.500,00
	Varias de Castilla y León	CYL-2008-0019	REDACCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTUACIONES EN CARROCERA, LA ROBLA, SABERO Y RIO TREMOR	324.828,23
		CYL-2008-0029	INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIÓN EN VARIOS MUNICIPIOS DE LEON Y PALENCIA	4.000.000,00
CONVENIOS FIRMADOS	Bembibre	CYL-2007-0022	La construcción de depositos de abastecimiento en Noceda del Bierzo	200.000,00
	Castrejón de la Peña	CYL-2007-0027	La mejora de redes de abastecimiento en Castrejón de la Peña y Cantoral de la Peña en el ayuntamiento de Castrejón de la Peña	312.500,00
	Cistierna	CYL-2007-0012	Rehabilitación de zona de ocio, cultura y tiempo libre en Cistierna	519.890,00
	Folgo de la Ribera	CYL-2007-0004	Pabellón deportivo cubierto en Folgo de la Ribera	389.941,00
		CYL-2007-0002	Mejora en las captaciones de agua en Folgo de la Ribera	90.000,00
		CYL-2007-0005	Zona de ocio en los márgenes del río Boeza (1ª fase)	74.000,00
	Igüeña	CYL-2007-0013	Dotaciones para ocio y tiempo libre en Igüeña	335.687,00
		CYL-2007-0016	Recuperación urbana en el barrio del Fuelle en Tremor de Arriba en Igüeña	175.380,00
	La Pola de Gordón	CYL-2007-0009	Rutas temáticas en Pola de Gordón	1.500.000,00
		CYL-2007-0029	La rehabilitación de poblados mineros en Pola de Gordón	1.200.560,00
	Matalana de Torío	CYL-2007-0008	Polideportivo municipal en Matalana de Torío	316.786,00
		CYL-2007-0014	Camping municipal, 1ª y 2ª fases, en Matalana de Torío	451.414,00
	Palacios del Sil	CYL-2007-0007	Campamento de turismo en Palacios del Sil	306.668,00
	Sabero	CYL-2007-0018	Adecuación y mejora de barriadas mineras, 1ª fase, e infraestructuras urbanas, 2ª fase, en Sabero	947.020,00
	Santibáñez de la Peña	CYL-2007-0010	Edificio casa cultural en Santibáñez de la Peña	397.119,00
	Toreno	CYL-2007-0015	Centro de artes escénicas y de la música en Toreno	1.000.000,00
		CYL-2007-0024	La renovación y ampliación de las redes de saneamiento en Toreno (1ª y 2ª fases)	402.120,00
		CYL-2007-0023	La ejecución del saneamiento y urbanización de la plaza El Campo de Matarosa del Sil en Toreno	700.000,00
	Valdepiélagos	CYL-2007-0025	La mejora del abastecimiento y saneamiento de agua en la localidad de Aviados, en Valdepiélagos	186.000,00
	Valderrueda	CYL-2007-0020	La ejecución del abastecimiento de agua para tres localidades del municipio de Valderrueda	150.000,00
	Valdesamario	CYL-2007-0026	La renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento en las localidades de Valdesamario y La Utrera en el Ayuntamiento de Valdesamario	386.000,00
	Vega de Espinareda	CYL-2007-0017	Nueva casa consistorial en Vega de Espinareda. Primera fase.	409.200,00
	Vegacervera	CYL-2007-0011	Dotación de servicios para infraestructura turística en Vegacervera	383.854,00
	Velilla del Río Carrión	CYL-2007-0028	Corrección y renovación de las redes de saneamiento y abastecimiento en Velilla del Río Carrión	458.792,00
	Villagatón	CYL-2007-0021	La ejecución del saneamiento y abastecimiento y del acondicionamiento del entorno de la iglesia de Brañuelas en Villagatón	90.000,00
CONCERTANDO FIRMA DEL CONVENIO	Barruelo de Santullán	CYL-2008-0003	RESTAURACIÓN DE BARRIADAS MINERAS EN BARRUELO DE SANTULLÁN	345.958,00
		CYL-2008-0002	REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA -PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN	591.444,00
	Bembibre	CYL-2008-0008	REFORMA DE TEATRO DE BEMBIBRE	131.835,00
	Cervera de Pisuerga	CYL-2008-0004	SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y REFORMA DEL ANTIGUO FERIAL DE CERVERA DE PISUERGA	497.308,00
	Cistierna	CYL-2008-0001	PROYECTO DE AGUAS BRAVAS EN CISTIERNA LEON	49.000,00
	La Robla	CYL-2008-0006	CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES Y CENTRO DE DÍA EN LA ROBLA	878.042,00
	Velilla del Río Carrión	CYL-2008-0005	CENTRO CULTURAL 2ª FASE EN VELILLA DEL RIO CARRIÓN	458.792,00

Fuente: Reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012. 16 de julio de 2008. Ministerio de Industria Comercio y Turismo (Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras).

Anexo XI: Tablas situación de los convenios de infraestructuras Plan 1998-2005, en 2008.



UNIDAD INFRAESTRUCTURAS

SITUACION DE LOS CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS. PLAN 1998-2005.

CASTILLA Y LEÓN				
SITUACION ACTUAL	MUNICIPIO	Nº CONV	PROYECTO	NOMINAL
CONVENIOS FIRMADOS	Barruelo de Santullán	4CYL107	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) Parque Ferroviario, en Barruelo de Santullán	1.400.000,00
	Bembibre	6CYL005	SUELO INDUSTRIAL (4ª FASE), EN BEMBIBRE	1.500.000,00
		4CYL202	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (2ª FASE) Casas del Hombre, en Bembibre	1.800.000,00
	Berlanga del Bierzo	4CYL203	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (2ª FASE) Zona de Acampada en Berlanga	600.000,00
	Cabrillanes	5CYL017	ALDEA TURÍSTICA LA CUETA (1ª FASE), EN CABRILLANES	650.000,00
		6CYL017	ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN "LA CUETA" (2ª FASE, EN CABRILLANES	350.000,00
	Carrocera	4CYL305	SUELO INDUSTRIAL (2ª FASE). Ampliación Polígono, en Pola de Gordón	666.666,00
		6CYL007	AMPLIACIÓN SUELO INDUSTRIAL, EN CARROCERA	300.000,00
		4CYL304	SUELO INDUSTRIAL (2ª FASE). Ampliación Polígono, en Carrocera	300.000,00
	Cervera de Pisuerga	6CYL013	ZONA DE ACAMPADA, EN CERVERA DE PISUERGA	500.000,00
	Cistierna	4CYL302	SUELO INDUSTRIAL (2ª FASE). Ampliación Polígono, en Cistierna.	555.555,00
		6CYL011	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES, EN CISTIERNIA	3.234.524,00
		4CYL201	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (2ª FASE) Proyecto Aguas Bravas Cremades - Cistierna, en Cistierna	600.000,00
	Fabero	5CYL102	(SUELO INDUSTRIAL 3ª FASE) AMPLIACIÓN POLÍGONO, EN FABERO	360.000,00
		6CYL016	PARQUE TEMÁTICO, EN FABERO	1.300.000,00
		4CYL108	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) Parque Minero, en Fabero	3.700.000,00
		6CYL006	AMPLIACIÓN SUELO INDUSTRIAL, EN FABERO	1.000.000,00
	Guardo	4CYL204	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (2ª FASE) Centro Hidrotermal, en Guardo	1.000.000,00
	Igüeña	5CYL105	(SUELO INDUSTRIAL 3ª FASE) CREACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN IGÜEÑA	277.777,00
		6CYL008	AMPLIACIÓN SUELO INDUSTRIAL RÍO TREMOR, EN IGÜEÑA	200.000,00
	La Pola de Gordón	4CYL105	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) Centro Clima, En Pola de Gordón	1.200.000,00
	Los Barrios de Luna	6CYL015	DESARROLLO TURÍSTICO CUENCA RIO LUNA, EN BARRIOS DE LUNA	500.000,00
	Matalana de Torío	6CYL012	CENTRO DE INTERPRETACIÓN, EN MATALANA DE TORÍO	500.000,00
		5CYL104	(SUELO INDUSTRIAL 3ª FASE) CREACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN MATALANA DE TORÍO	277.777,00
	Palencia	6CYL003	ENSANCHE Y REFUERZO DEL FIRME DE CARRETERAS, DIPUTACIÓN DE PALENCIA (1ª FASE)	1.000.000,00
		6CYL002	CARRETERA PUENTE ALMUJAY-LA MATA DE MONTEAGUDO CV131/14 (HA SUSTITUIDO A "C/RTRA. PUENTE ALMUJAY-LA MATA DE MONTEAGUDO CV-131")	2.100.000,00
	Sabero	4CYL205	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (2ª FASE) Museo Regional de la Minería, en Sabero	6.336.757,00
		4CYL303	SUELO INDUSTRIAL (2ª FASE). Ampliación Polígono, en Sabero.	555.555,00
		6CYL009	SUELO INDUSTRIAL, EN SABERO	300.000,00
	San Cebrián de Mudá	4CYL102	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE). Parque Lúdico de Bisontes, en San Cebrián de Mudá	700.000,00
	Valderrueda	5CYL106	(SUELO INDUSTRIAL 3ª FASE) CREACIÓN DE SUELO INDUSTRIAL EN PUENTE ALMUJAY (VALDERRUEDA)	277.777,00
	Villas de León	5CYL016	PARQUE MOTOR, EN TORRE-BRAÑUELAS	7.250.000,00
		4CYL333	SUELO INDUSTRIAL (2ª FASE)	3.773.336,00
		4CYL106	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) Parque de Deporte, en Boeza - Sil	1.400.000,00
		5CYL111	SUELO INDUSTRIAL (3ª FASE)	3.026.664,00
		4CYL222	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (2ª FASE)	10.336.757,00

SITUACION DE LOS CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS. PLAN 1998-2005.

Varias de León/Palencia	4CYL103	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) Rutas de Senderismo por las Cuencas Mineras.	2.550.000,00
	4CYL111	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE)	11.550.000,00
	4CYL006	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (3ª FASE) RUTAS DE BICICLETA DE MONTAÑA POR LAS CUENCAS MINERAS (DESDE LA MONTAÑA PALENTINA HASTA LOS ANCARES)	3.000.000,00
Vega de Espinareda	4CYL101	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) Centro de Recepción de Visitantes, en Vega de Espinareda	300.000,00
Vegacervera	4CYL104	PROMOCIÓN INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) Recóndromo, en Vegacervera	300.000,00
	6CYL018	PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO "TELEFÉRICO" (1ª FASE), EN VEGACERVERA	300.000,00
Vellilla del Río Carrón	6CYL019	PROYECTO TURÍSTICO "MAGIA TAMÁRICA", EN VELLILLA DEL RIO CARRIÓN	300.000,00
Villablino	2CYL027	RESTAURACIÓN FACHADAS DE POBLADOS MINEROS, EN VILLABLINO	600.000,00
	5CYL101	(SUELO INDUSTRIAL 3ª FASE) AMPLIACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL EN VILLABLINO	722.222,00
	3CYL062	PROMOCIÓN E INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS (1ª FASE) EN LEITARIEGOS (VILLABLINO)	6.647.216,00
	6CYL004	MEJORA DEL ENTORNO URBANO MINERO, EN VILLABLINO	500.000,00

CONVENIOS EN EJECUCION				
	Bembibre	3CYL041	PROTECCIÓN DE MÁRGENES EMBALSE EN BEMBIBRE	997.681,00
	Boca de Huérgano	3CYL009	MEJORA ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BOCA DE HUERGANO	90.152,00
	Cistierna	5CYL004	CL-626 VARIANTE DE CISTERNA	7.300.000,00
	Fabero	2CYL012	AMPLIACIÓN ZONA INDUSTRIAL EN FABERO	600.000,00
		1CYL028	ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN FABERO	1.079.028,16
		5CYL002	DEPURACIÓN RIO CUA FABERO - VEGA DE ESPINAREDA	3.500.000,00
	La Robla	6CYL010	ACTUACIÓN ADICIONAL EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA ROBLA	2.148.890,00
		5CYL103	(SUELO INDUSTRIAL 3ª FASE) AMPLIACIÓN POLÍGONO EN LA ROBLA	1.111.111,00
	Palencia	5CYL005	CARRETERA P-220 AGUILAR - BRAÑOSERA	6.900.000,00
	Ponferrada	2CYL007	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA ZONA INDUSTRIAL LA LLANADA EN S. TOMÁS DE LAS OLLAS, EN PONFERRADA	1.650.000,00
	Torre del Bierzo	2CYL010	ACONDICIONAMIENTO ZONA INDUSTRIAS VALDERREGUERA 2ª FASE EN TORRE DEL BIERZO	160.000,00
		2CYL030	ZONA DE ACAMPADA EN SAN FACUNDO, EN TORRE DEL BIERZO	320.000,00
		1CYL050	URBANIZACIÓN ZONA INDUSTRIAL DE VALDERREGUERA, EN TORRE DEL BIERZO	499.928,00
	Valderrueda	3CYL038	DEPURACIÓN AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE VALDERRUEDA	270.456,00
	Varias de León	4CYL002	CARRETERA CL-635 DE N-625 A PUERTO DE TARNA	7.000.000,00
		5CYL009	CARRETERA FABERO - GUIMARA	4.500.000,00
		5CYL008	CARRETERA VILLAMANÍN - CÁRMENES LE-312	2.100.000,00
		5CYL007	CARRETERA FASGAR - CRUCE CON LE-493	3.570.000,00
		5CYL010	CARRETERA VEGA DE ESPINAREDA - PEREDA LP ASTURIAS	4.750.000,00
		5CYL011	CARRETERA VEGACERVERA - LA VID CV-103	2.630.000,00
		5CYL013	CTRA. VILLAR DE SANTIAGO RIOSCURO	3.119.923,00
		5CYL015	MEJORA DE LAS CARRETERAS PROVINCIALES (3ª FASE)	5.870.000,00
		5CYL006	CARRETERA BRAÑUELAS - QUINTANA DEL CASTILLO	5.930.000,00
		3CYL003	CTRA. LORENZANA - LA ROBLA CV - 129, EN LEÓN	1.022.000,00
		4CYL005	CARRETERA LE-451 QUINTANA DEL CASTILLO A LA GARANDILLA	5.400.000,00
		4CYL003	CARRETERA LE - 315 MATALLANA - CÁRMENES L.P. ASTURIAS	6.750.000,00
		5CYL012	CTRA. LE-495 ACCESOS A LA A-6 DESDE LA LE-460	6.120.000,00
		4CYL001	CARRETERA CL 624 DEVEGA DE BOÑAR - BARRIO DE NUESTRA SEÑORA	10.000.000,00

SITUACION DE LOS CONVENIOS DE INFRAESTRUCTURAS. PLAN 1998-2005.

	2CYL038	CTRA. LE-451 DE LA GARANDILLA A LA LE-493	4.510.000,00
	3CYL056	CARRETERA VILLABINO-LE 481 (PUENTE ORUGO)	10.000.000,00
	3CYL058	CARRETERA PUENTE ALMUHEY-PRIORO LE-232	5.300.000,00
	3CYL059	CARRETERA LA ROBLA CRUCE CON LA C- 623 C-626	3.250.000,00
	3CYL061	CARRETERA BEMBIRE-CASTROPODAME-SAN MIGUEL DE DUEÑAS	3.800.000,00
	3CYL063	SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN DIVERSAS POBLACIONES (4ª FASE): TORENO, PALACIOS, SUANE, MATARROSA, TOMBRIO, SANTA CRUZ, EN EL VALLE DEL SIL	5.751.633,00
	4CYL004	CARRETERA LE-215 BESANDE - BOCA DE HUERGANO LE-241	3.500.000,00
	5CYL014	CTRA. SÉSAMO 711	1.750.000,00
Villabino	6CYL014	CENTRO TEMÁTICO DEL UROGALLO CANTÁBRICO (2ª FASE), EN VILLABINO	500.000,00
	2CYL013	AMPLIACIÓN ZONA INDUSTRIAL EN VILLABINO	600.000,00
	2CYL028	INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN LEÓN Y PALENCIA 1ª FASE, EN VILLABINO	600.000,00

Fuente: Reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón 2006-2012. 16 de julio de 2008.
 Ministerio de Industria Comercio y Turismo (Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras).